

SUMARIO

1. Apertura de la sesión
2. Orden del día
3. Notas de Excusación
4. Palabras del señor Presidente
5. Palabras del señor Delegado Municipal
6. Palabras del concejal Gauna
7. Homenaje a Norberto Hegoburu
8. Decretos de la Presidencia

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**PEDIDO DE TRATAMIENTO CON O SIN DESPACHO**

9. Proyectos de Ordenanzas: Autorizando al D.E. a llamar a licitación pública de la explotación de la U.T.F. denominada "Santa Isabel" (expte. 2052-D-96) Encomendando al D.E. a llamar a concurso público local de ideas y para el ordenamiento urbano del sector costero denominado Paseo Jesús de Galíndez (expte. 1738-J-98)

DICTÁMENES DE COMISIÓN**ORDENANZA PREPARATORIA**

10. Incorporando a la Ordenanza Impositiva vigente el artículo 63º bis, referente a tasas del dispensario antirrábico (expte. 1857- D-98)

ORDENANZAS

11. Autorizando a OSSE a preadjudicar el primer llamado a Licitación Pública N° 6/98 a la Empresa Sammartano Construcciones S.A., para la realización de la obra Redes Distribuidoras de Agua. (expte. 1589-D-98)
12. Prorrogando el uso y explotación de licencias de taxis, a varias personas discapacitadas. (expte. 1752-C-98)
13. Convalidando el Acta de Cooperación y Hermanamiento suscripto por el Departamento Ejecutivo con la Comuna de Sant' Angelo in Vado, República de Italia. (expte. 1782-D-98)
14. Convalidando el contrato de comodato suscripto entre la Municipalidad de General Pueyrredon y la Policía de la Provincia de Buenos Aires, por el cual se cede el uso de las instalaciones de la morgue al personal policial y judicial. (expte.1784-D-98)
15. Autorizando al Departamento Ejecutivo a suscribir un contrato de concesión para la distribución de energía eléctrica en el Partido de General Pueyrredon con la Cooperativa de Provisión de Electricidad, Servicios Públicos, Vivienda y Crédito Mar del Plata Ltda. (expte. 1786-D-98)
16. Autorizando al Departamento Ejecutivo a suscribir un contrato de concesión para la distribución de energía eléctrica en el Partido de General Pueyrredon con la Cooperativa Ltda. de Consumo Popular de Electricidad y Servicios Anexos de Colonia Laguna de los Padres. (expte. 1787-D-98)
17. Convalidando el Acta de Cooperación y Hermanamiento suscripto por el Departamento Ejecutivo con la Comuna de San Benedetto del Tronto –República de Italia. (expte. 1788-D-98)
18. Autorizando al Departamento Ejecutivo a suscribir el contrato de concesión para la distribución de energía eléctrica en el Partido de General Pueyrredon con la Cooperativa de Provisión de Electricidad y otros Servicios Públicos Ltda. Pueblo Camet. (expte. 1796-D-98)
19. Modificando el inciso I) del artículo 193º de la Ordenanza Fiscal vigente, referente a diversas exenciones de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública. (expte. 1807-D-98)
20. Aceptando la donación ofrecida por la señora Sonia Fava destinada al Ente de Cultura, consistente en una computadora personal. (expte. 1834-D-98)
21. Convalidando los convenios suscriptos por el Departamento Ejecutivo y el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, para la realización de diversas obras pertenecientes al Plan Trienal. (expte. 1855-D-98)
22. Modificando el Presupuesto de Gastos vigente en el Ente de Cultura. (expte. 1858-D-98)
23. Ampliando el Cálculo de Recursos del Ente Municipal de Deportes y Recreación. (expte. 1860-D-98)
24. Reconociendo de legítimo abono y autorizando un pago a favor de la firma Empresa Transporte 9 de Julio S.A. (expte. 1863-D-98)
25. Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de diversos agentes. (expte. 1892-D-98)
26. Modificando el Presupuesto de Gastos vigente en la Administración Central, correspondiente a la Finalidad 0 Deliberativa. (expte. 1905-P-98)
27. Aceptando la donación realizada por el señor Jorge Raúl González, consistente en un proyector de diapositivas. (expte. 1907-D-98)
28. Eximiendo a la Asociación de Empleados de Casinos Pro-ayuda a la Niñez Desamparada (A.P.A.N.D.) de efectuar el depósito del cinco por ciento (5%) correspondiente a la emisión de su rifa anual. (nota 540-A-98)
29. Convalidando los Decretos N° 146 y 150, dictados por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por el cual se autorizó al Centro Polivalente de Artes a utilizar un sector de la Peatonal San Martín. (nota 606-C-98)
30. Autorizando al señor Roberto Languieri licencia municipal N° 424, a prestar servicio de taxi con un vehículo de su propiedad. (expte. 628-L-98)

31. Autorizando la construcción de una dársena para estacionamiento de vehículos frente a la empresa de servicios fúnebres Sampietro. (nota 642-S-98)
32. Autorizando a la Escuela N° 31 "Sargento Cabral" a utilizar un espacio frente a la entrada del establecimiento para la realización del acto en conmemoración del cincuentenario de la institución. (nota 728-E-98)

RESOLUCIONES

33. Declarando de interés la publicación del suplemento infantil que integra la edición dominical del Diario "La Capital" (expte. 1803-U-98)
34. Declarando de interés el certamen Pre-Cosquín, a llevarse a cabo en la ciudad de Mar del Plata entre los días 6 y 8 de noviembre de 1998 (expte. 1830-J-98)
35. Declarando de interés la realización de la "V Exposición Anual de Jardinería y Arte Floral", organizado por el Club Argentino de Jardinería. (nota 664-C-98)

COMUNICACIONES

36. Solicitando al D.E. informe si se han realizado gestiones para considerar la posibilidad de adquirir el predio denominado "Monte Varela" (expte. 1511-J-98)
37. Viendo con agrado que el D.E informe sobre varios puntos relacionados con la locación del inmueble sito en 25 de mayo, entre España y Jujuy (expte. 1848-J-98)

TRATAMIENTOS CON O SIN DESPACHO

38. Autorizando al D.E. a llamar a licitación pública para la explotación de la U.T.F. "Santa Isabel" (expte. 2052-D-96)
39. Encomendando al D.E. a llamar a concurso público de ideas y para el ordenamiento urbano del sector denominado "Jesús de Galíndez" (expte. 1738-J-98)

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

40. Dos proyectos de Ordenanza: 1) Donando al Obispado de Mar del Plata lotes del barrio Parque La Florida 2) Modificando el artículo 1º de la Ordenanza 9144 (nota 726-B-98)
41. Proyecto de Ordenanza: Autorizando al D.E. a otorgar un subsidio al Cuerpo de Bomberos de Sierra de los Padres (expte. 1717-V-98)
42. Proyecto de Ordenanza: Modificando el recorrido de las líneas 522 y 526 de la Empresa de Transporte "Martín Güemes" (expte. 1928-C-98)
43. Solicitud de tratamiento con o sin despacho para la próxima sesión.

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veintidós días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho, reunidos en instalaciones de la Escuela N° 49 y Enseñanza Media N° 13 de Sierra de los Padres, constituida a los efectos como recinto de sesiones del Honorable Cuerpo, con la presencia del señor Delegado Municipal, autoridades municipales y público en general, y siendo las 10:32, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de catorce señores concejales se da inicio a la Sesión Pública Ordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura el Orden del Día.

Sr. Secretario: (Lee) "ORDEN DEL DÍA

SUMARIO

I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA: (Del punto 1 al 7)

- A) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL H.C.D. (Del punto 1 al 3)
- B) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA DEL H.C.D. (Del punto 4 al 7)

II - ASUNTOS ENTRADOS: (Del punto 8 al 76)

- A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPTO. EJECUTIVO (Del punto 8 al 30)
- B) NOTA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 31)
- C) VETO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 32)
- D) RESPUESTAS A COMUNICACIONES (Del punto 33 al 36)
- E) NOTAS OFICIALES (Del punto 37 al 39)
- F) NOTAS PARTICULARES (Del punto 40 al 59)
- G) PROYECTOS DE BLOQUES POLÍTICOS (Del punto 60 al 76)

III) – PEDIDO DE TRATAMIENTO CON O SIN DESPACHO (Puntos 77 al 78)

- A) A PEDIDO DEL BLOQUE ACCIÓN MARPLATENSE (Punto 77)
- B) A PEDIDO DEL BLOQUE JUSTICIALISTA (Punto 78)

IV) - DICTÁMENES DE COMISIÓN: (Del punto 79 al punto 106)

- A) ORDENANZA PREPARATORIA (Punto 79)
- B) ORDENANZAS (Del punto 80 al 101)
- C) RESOLUCIONES (del punto 102 al 104)
- D) COMUNICACIONES (Puntos 105 y 106)

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA DEL H.C.D.**A) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA**

- 1 Decreto n° 157.- Dando por finalizado el sumario administrativo caratulado “Sustanciando sumario administrativo por presunta utilización indebida de un código telefónico”.-
- 2 Decreto n° 160.- Autorizando el corte de tránsito y colocación de carteles para la realización de los “Torneos Abuelos Bonaerenses ‘98”, a llevarse a cabo en el período comprendido del 22 al 31 de octubre del corriente año.-
- 3 Decreto n° 161°.- Designando al Concejal Víctor Daniel Katz Jora para integrar, en representación del Honorable Concejo Deliberante, la Comisión que se creará para el Concurso de Ideas para el Complejo Punta Mogotes.-

B) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA DEL H. C. D.

- 4 Expte 1875-P-98: PROYECTO DE DECRETO: Autorizando a la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante a realizar las gestiones tendientes para que el H. Cuerpo se integre como miembro fundador del Parlamento de Legisladores Metropolitanos (Parlemet).- A SUS ANTECEDENTES NOTA 760-NO-98.
- 5 Expte 1905-P-98: PROYECTO DE ORDENANZA: Proponiendo modificación en el Presupuesto de Gastos, correspondiente a Finalidad 0: Deliberativa.- GIRADO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.
- 6 Expte 1912-P-98: PROYECTO DE DECRETO: Designado al Concejal Víctor Daniel Katz Jora como representante del Honorable Concejo Deliberante, en la Comisión para el Concurso de Ideas para el Complejo Punta Mogotes.- TURISMO.
- 7 Expte 1913-P-98: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al Departamento Ejecutivo la realización de estudios tendientes a la venta o concesión del Estadio José María Minella.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, LEGISLACION Y HACIENDA.

II – ASUNTOS ENTRADOS**A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

- 8 Expte 1882-D-98: Autorizando al Sr. Ernesto F. Salinas a afectar con el uso "comisionista y consignatario de automotores", el local ubicado en Avenida Colón n° 6365 de nuestra ciudad.- OBRAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN.
- 9 Expte 1883-D-98: Autorizando a la Sra. Esther H. Carreño a afectar con los usos "despensa y fiambrería" el inmueble ubicado en calle Ricardo Palma n° 1575 de nuestra ciudad.- OBRAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN.
- 10 Expte 1884-D-98: Desafectando del uso específico (U.e.) y afectando al distrito industrial equipamiento (I.e.), la manzana delimitada por las calles Tierra del Fuego, Matheu, Perú y Avenida Juan B. Justo, perteneciente a la empresa ESEBA S.A.- OBRAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN.
- 11 Expte 1885-D-98: Concediendo por el término de 5 años, la fracción de 180 m2 de la quinta 8 del Parque Industrial General Savio a la Cooperativa Batán, a fin de instalar una central telefónica remota.- OBRAS PÚBLICAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
- 12 Expte 1886-D-98: Convalidando el gasto efectuado por el Departamento Ejecutivo en concepto de asesoramiento jurídico efectuado sobre el pliego de bases y condiciones correspondiente a la obra IV Cloaca Máxima.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

- 13 Expte 1887-D-98: Autorizando a la Sra. Teresa de Jesús Centurión de Fernández a afectar con los usos "despensa, fiambrería y polirrubro", el local ubicado en calle Remolcador Guarani n° 411 de nuestra ciudad.- OBRAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN.
- 14 Expte 1888-D-98: Autorizando a las Sras. María y Basilia Lupasakis a anexar los usos "venta mayorista y fraccionamiento de frutas desecadas, encurtidos, legumbres sueltas y envasadas, fiambrería", el local ubicado en calle Olazábal n° 1765 de nuestra ciudad.- OBRAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN.
- 15 Expte 1889-D-98: Autorizando a la Sra. Luisa Saavedra Brun a ampliar inmueble existente destinado a uso educacional ubicado en la calle 11 de Setiembre n° 4379 de nuestra ciudad.- OBRAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN.
- 16 Expte 1890-D-98: Autorizando a la Sra. Claudia Belinda Juárez a anexar el uso "veterinaria - venta de productos zooterápicos", al permitido de "consultorio veterinario", el local ubicado en calle Italia n° 3918 de nuestra ciudad.- OBRAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN.
- 17 Expte 1891-D-98: Autorizando al Departamento Ejecutivo a enajenar a su actual ocupante, el lote ubicado en calle José Ingenieros, entre calles Alice y Storni de nuestra ciudad.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
- 18 Expte 1892-D-98: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago de suma determinada, a favor de la Licenciada Romina Pagani y al Sr. Juan Carlos Lugea, por el dictado de cursos de capacitación.- HACIENDA.
- 19 Expte 1893-D-98: Autorizando al Sr. José M. Santos a desarrollar el uso "ferretería" junto al permitido de polirrubro, el local ubicado en calle Reforma Universitaria n° 418 de nuestra ciudad.- OBRAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN.
- 20 Expte 1894-D-98: Autorizando la colocación de carteles alusivos a "Torneos Abuelos Bonaerenses 98" en las principales arterias de nuestra ciudad.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y HACIENDA.
- 21 Expte 1895-D-98: Autorizando a la Sra. Roxana Leonardi a afectar con los usos "venta de equipos G.N.C. completos, venta de accesorios para automóviles", el local ubicado en Avenida Edison n° 1779 de nuestra ciudad.- OBRAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN.
- 22 Expte 1896-D-98: Autorizando a la firma "El Cielo Azul S.A. AM" a realizar construcción para ser afectado al uso de cochería fúnebre, en predio ubicado en calle Campana entre Diagonal E. González y Hernandarias de nuestra ciudad.- OBRAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN.
- 23 Expte 1897-D-98: Autorizando a la firma Digital Audio y Video S.A. a afectar con el uso "depósito de artículos del hogar, electrónicos, eléctricos y electrodomésticos", el local ubicado en calle Mitre n° 3043 de nuestra ciudad.- OBRAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN.
- 24 Expte 1906-D-98: Autorizando al Obispado de Mar del Plata a efectuar la construcción de la Capilla San Blas, en predio ubicado en calle Quintana entre Bordabehere y Bahía Blanca de nuestra ciudad.- OBRAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN.
- 25 Expte 1907-D-98: Aceptando la donación realizada por el Sr. Jorge R. González, consistente en un proyector de diapositivas, con la finalidad de ser destinado a la Secretaría de Educación de la Comuna.- HACIENDA.
- 26 Expte 1908-D-98: Autorizando al Sr. Omar A. Belardinelli a afectar con el uso "exposición de ferretería y artículos sanitarios", el local ubicado en la calle Génova n° 5353 de nuestra ciudad.- OBRAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN.
- 27 Expte 1909-D-98: Autorizando a los Sres. Pedro y Roberto Demichele a afectar con los usos "bar - pizzería", el local ubicado en la calle Almafuerte n° 215 de nuestra ciudad.- OBRAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN.
- 28 Expte 1910-D-98: Autorizando a la Sra. Nélide L. Pirovi a afectar con el uso "venta de productos veterinarios, acuario y consultorio veterinario" junto al ya permitido, el local ubicado en calle Santiago del Estero n° 4202 de nuestra ciudad.- OBRAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN.
- 29 Expte 1911-D-98: Donando a la Asociación Vecinal de Fomento Barrio Cerrito Sur, un lote fiscal de dominio municipal para ser destinado a los fines específicos de su actividad cultural y social.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
- 30 Expte 1917-D-98: Autorizando a la Sra. Delia B. Gómez a ampliar superficie de los usos "venta, reparación, instalación de materiales eléctricos con la anexión de uso "ferretería", el inmueble ubicado en calle Calabria 9066 de nuestra ciudad.- OBRAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN.

B) NOTA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

- 31 Nota 782-D-98: Eleva fotocopia del Decreto n° 1790/98, referente a la declaración de interés municipal a la realización del 2º Congreso del Colegio de Kinesiólogos de la Provincia de Buenos Aires.- A SUS ANTECEDENTES NOTA 433-S-98.

C) VETO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

- 32 Expte 1904-D-98: Vetando la Ordenanza n° 6375, referente a condonación de la deuda de orientación para la joven.- A SUS ANTECEDENTES EXPEDIENTE 1084-P-97.

D) RESPUESTAS A COMUNICACIONES

- 33 Nota 774-D-98: Dando respuesta a la Comunicación n° C-1747 referente a la cesión gratuita de lote en el Parque Industrial General Savio de Mar del Plata, a favor de la firma Norgreen S.A.- A SUS ANTECEDENTES EXPEDIENTE 1398-J-97.
- 34 Nota 775-D-98: Dando respuesta a la Comunicación n° C-1736 referente a la remoción del barco Pescamar 1, encallado en el sector de la Playa Bristol de nuestra ciudad.- A SUS ANTECEDENTES EXPEDIENTE 1449-AM-98.
- 35 Nota 783-D-98: Dando respuesta a la Comunicación C-1744, referente a la escrituración de inmuebles en el Barrio Villa Gustava de la ciudad de Batán.- A SUS ANTECEDENTES EXPEDIENTE 1487-FRP-98.
- 36 Nota 785-D-98: Dando respuesta a la Comunicación C-1746, referente a la situación del inmueble en Ruta 88 Km. 4,2.- A SUS ANTECEDENTES EXPEDIENTE 1599-AM-98.

E) NOTAS OFICIALES

- 37 Nota 784-NO-98: DIRECCIÓN DE LA JUVENTUD: Solicita autorización para el corte del tránsito vehicular en la zona comprendida entre Avenida Martínez de Hoz y escalinatas del Hotel Costa Galana, el día 18 de octubre de 1998 para la exhibición de skate y bikers.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
- 38 Nota 794-NO-98: HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS: Comunica resolución referente a sistema Informático.- TRÁMITE INTERNO.
- 39 Nota 798-NO-98: SUBSECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE: Solicita corte de calles para realizar "Marcha de los Niños Cuidando la Tierra" Edición 1998.- PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.

F) NOTAS PARTICULARES

- 40 Nota 771-NP-98: EMPRESA DE TRANSPORTE PERALTA RAMOS: Eleva carta documento, en la cual notifica que dicha empresa ha sido expulsada por la C.E.T.U.P. como miembro activo de la mencionada entidad.- A SUS ANTECEDENTES NOTA 763-E-98.
- 41 Nota 772-NP-98: SINDICATO DE GUARDAVIDAS Y AFINES: Manifiesta preocupación por la continuidad laboral del personal que se desempeñaba en la U.T.F. n° 5 "Las Toscas". - TURISMO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
- 42 Nota 773-NP-98: ASOCIACIÓN CRISTIANA FEMENINA MAR DEL PLATA: Solicita la eximición en el pago de la tasa de O.S.S.E. de los inmuebles donde funcionan la sede y el jardín maternal de dicha entidad.- SEGUIMIENTO O.S.S.E. Y HACIENDA.
- 43 Nota 776-NP-98: CANALES, DANIEL: Solicita autorización para realizar exhibición de tango-danza, en un sector de la Catedral, a realizarse el día 8 de diciembre del corriente año.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
- 44 Nota 777-NP-98: IPUCHA, LUIS: Eleva copia de presentación efectuada en la Dirección de Recursos Turísticos en la que interpone recurso de apelación y nulidad al llamado a licitación pública del local 5 de Playa Grande.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
- 45 Nota 778-NP-98: ASOCIACIÓN BANCARIA: Solicita corte de tránsito el día 1º de noviembre del corriente año, para realizar la tradicional prueba pedestre "10 km. de la Asociación Bancaria 74º Aniversario".- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
- 46 Nota 779-NP-98: C.E.P.T.A.X.: Manifiesta inquietud con respecto a sanción de la Ordenanza n° 11999 -autos rurales.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.

- 47 Nota 780-NP-98: BUQUETE, ESTEBAN ROBERTO: Solicita que se reglamente la actividad de arenados de metales.- OBRAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN.
- 48 Nota 781-NP-98: VARIAS ALUMNAS DEL INSTITUTO F.A.S.T.A.: Presentan proyectos tendientes a otorgar nuevas opciones recreativas y culturales para marplatenses y turistas.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, OBRAS PÚBLICAS Y HACIENDA.
- 49 Nota 786-NP-98: BARRIO REGIONAL: Reitera pedido de modificación de la Ordenanza 11731, referente a pro-obra cordón cuneta en el mencionado barrio.- A SUS ANTECEDENTES NOTA 551-A-98.
- 50 Nota 787-NP-98: INSTITUTO GENERAL SAN MARTIN: Solicita autorización para efectuar el corte del tránsito vehicular en calle Francia entre calle San Martín y Avenida Luro, el día 10 de noviembre del corriente año.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
- 51 Nota 788-NP-98: MALAGUTTI, VICTORIO: Solicita se le asigne un lugar para salida de vehículo de excursión de tipo fantasía "TARTARUGA EXPRESS".- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
- 52 Nota 789-NP-98: PANETTIERI, ROMINA: Solicita autorización -por vía de excepción- para construir una dársena de estacionamiento en la Avenida Colón n° 3144 (Fábrica Cueros Alwa).- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, OBRAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN.
- 53 Nota 790-NP-98: SERGIO R. DIP: Solicita que se de solución a problema de estacionamiento planteado en calle Marcelo T. de Alvear entre Juan. B. Justo y calle Solís.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
- 54 Nota 791-NP-98: DÍAZ, RODOLFO ALFONSO: Exposición en Banca Abierta con relación a situación de la administración de justicia en el Departamento Judicial Mar del Plata.- LEGISLACIÓN.
- 55 Nota 792-NP-98: ASOCIACIÓN DE FOMENTO PUNTA MOGOTES: Eleva propuesta para integrarse al Plan Global de Turismo de este Municipio.- TURISMO, EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.
- 56 Nota 793-NP-98: EGEEA, LILIANA BEATRIZ: Eleva nota solicitando se le permita dar de baja a la unidad automotor para incorporar otra, a explotar bajo el n° 0041 licencia de taxi.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
- 57 Nota 795-NP-98: BRIDI, GERARDO C.: Eleva nota con proyecto referente a la problemática del tránsito que se plantea en nuestra ciudad.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
- 58 Nota 796-NP-98: CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO "DEFENSORES DE PARQUE HERMOSO": Solicita subsidio para realizar obras y refacciones en la sede del mencionado Club.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y HACIENDA.
- 59 Nota 797-NP-98: CAMECO – CÁMARA MARPLATENSE DE EMPRESAS COMERCIALES Y DE SERVICIOS: Solicitan que se considere la participación de esa entidad en los problemas que atañen al comercio y a las empresas prestadoras de servicios.- PROMOCIÓN Y DESARROLLO Y LEGISLACIÓN.

G) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS

- 60 Expte 1877-FRP-98: FREPASO: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Viendo con agrado que la Legislatura Provincial sancione mediante Ley la creación del "Consejo de Evaluación de la Reforma Educativa Provincial".- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.
- 61 Expte 1879-U-98: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de instalar un sistema de semaforización en la intersección de la Ruta Provincial n° 2 con las calles Mariani y Mendioroz, con la finalidad de permitir un mejor ordenamiento del tránsito vehicular , franqueando asimismo, el cruce peatonal.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, OBRAS PÚBLICAS Y HACIENDA.
- 62 Expte 1880-U-98: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de interés de este Honorable Concejo Deliberante la realización de la "V Olimpiada Informática Nacional" organizada por el Instituto Argentino de Computación, a llevarse a cabo el día 7 de noviembre del corriente año.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.
- 63 Expte 1881-J-98: JUSTICIALISTA: 1) PROYECTO DE ORDENANZA: Habilitando la unidad fiscal del sector Casino Central como playa de estacionamiento municipal, entre el 1° de diciembre de 1998 y el 30 de abril de 1999.- 2) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre los montos y las actuaciones sumariales correspondientes a la explotación de la unidad fiscal del sector Casino Central.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

- 64 Expte 1898-J-98: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Suspendiendo la construcción del paredón en ejecución, realizado en la planta de efluentes de Camet en dirección a la ciudad.- A SUS ANTECEDENTES EXPEDIENTES 1849-J-98.
- 65 Expte 1900-U-98: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Imponiendo el nombre de Itzhak Rabín, al excedente fiscal adyacente al predio ubicado en el sector Paseo Costanero Sur.- A SUS ANTECEDENTES NOTA 671-S-97.
- 66 Expte 1901-J-98: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo, informe sobre instalación de pantallas en sector de Avenida Constitución y Félix U. Camet.- PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACIÓN.
- 67 Expte 1902-AM-98: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al Departamento Ejecutivo la construcción de la continuidad de islas existentes en Avenida Luro, desde Champagnat hasta la rotonda del Hipódromo.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, OBRAS PÚBLICAS Y HACIENDA.
- 68 Expte 1903-U-98: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el Anexo 1 de la Ordenanza 8610, referente a medidas a adoptar en los señalamientos para desvíos y/o advertencias de obras en la vía pública.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
- 69 Expte 1914-AM-98: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Encomendando al Departamento Ejecutivo, la construcción de un tren, subte o metro, para el aprovechamiento del carril ferroviario existente desde Estación Camet hasta Punta Mogotes.- OBRAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN.
- 70 Expte 1915-FRP-98: FREPASO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo, informe si el sistema de Informática prevé el cambio de numeral que se operará a partir del 1º de enero del año 2000.- LEGISLACIÓN.
- 71 Expte 1916-FRP-98: FREPASO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo, manifieste preocupación a las autoridades provinciales por la interrupción del Operativo Sol.- LEGISLACIÓN.
- 72 Expte 1918-FRP-98: FREPASO: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el Registro Municipal de Agentes de Seguridad y Control en lugares donde se realizan reuniones bailables y/o sociales en el Partido de General Pueyrredon.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
- 73 Expte 1919-J-98: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante la realización del "Certamen Provincial de Tangos Inéditos Enrique Santos Discépolo", organizado por el Teatro Auditorium, a llevarse a cabo los días 18 y 19 de diciembre del corriente año.- A SUS ANTECEDENTES NOTA 767-T-98.
- 74 Expte 1920-J-98: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando Visitantes Ilustres de la ciudad de Mar del Plata, a los comandantes de las naves integrantes de la Fuerza Combinada Argentino - Brasileña "Fraterno XVIII".- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.
- 75 Expte 1921-J-98: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al Departamento Ejecutivo, reglamente la colocación de mojonos en veredas del Barrio Constitución.- A SUS ANTECEDENTES NOTA 743-A-98.
- 76 Expte 1922-J-98: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe referente a la señalización vertical con publicidad que abarca diversas avenidas de nuestra ciudad.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.

III - PEDIDO DE TRATAMIENTO CON O SIN DESPACHO

A PEDIDO DEL BLOQUE ACCIÓN MARPLATENSE

- 77 Expte 2052-D-96: Autorizando al Departamento Ejecutivo a llamar a licitación pública de la explotación de la U.T.F. denominada "Santa Isabel".-

A PEDIDO DEL BLOQUE JUSTICIALISTA

- 78 Expte 1738-J-98: Encomendando al Departamento Ejecutivo a llamar a concurso público local de ideas y para el ordenamiento urbano del sector costero denominado Paseo Jesús de Galíndez.-

IV.- DICTÁMENES DE COMISIÓN

A) ORDENANZA PREPARATORIA

- 79.- Expte. 1857-D-98: Incorporando a la Ordenanza Impositiva vigente el artículo 63º bis, referente a tasas del dispensario antirrábico.

B) ORDENANZAS

- 80.- Expte. 1589-D-98: Autorizando a OSSE a preadjudicar el primer llamado a Licitación Pública n° 6/98 a la Empresa Sammartano Construcciones S.A., para la realización de la Obra Redes Distribuidoras de Agua.
- 81.- Expte. 1752-C-98: Prorrogando el uso y explotación de licencias de taxis, a varias personas discapacitadas.
- 82.- Expte. 1782-D-98: Convalidando el Acta de Cooperación y Hermanamiento suscripto por el Departamento Ejecutivo con la Comuna de Sant' Angelo in Vado, República de Italia.
- 83.- Expte. 1784-D-98: Convalidando el contrato de comodato suscripto entre la Municipalidad de General Pueyrredon y la Policía de la Provincia de Buenos Aires, por el cual se cede el uso de las instalaciones de la morgue al personal policial y judicial.
- 84.- Expte. 1786-D-98: Autorizando al Departamento Ejecutivo a suscribir un contrato de concesión para la distribución de energía eléctrica en el Partido de General Pueyrredon con la Cooperativa de Provisión de Electricidad, Servicios Públicos, Vivienda y Crédito Mar del Plata Ltda.
- 85.- Expte. 1787-D-98: Autorizando al Departamento Ejecutivo a suscribir un contrato de concesión para la distribución de energía eléctrica en el Partido de General Pueyrredon con la Cooperativa Ltda. de Consumo Popular de Electricidad y Servicios Anexos de Colonia Laguna de los Padres.
- 86.- Expte. 1788-D-98: Convalidando el Acta de Cooperación y Hermanamiento suscripto por el Departamento Ejecutivo con la Comuna de San Benedetto del Tronto -República de Italia.
- 87.- Expte. 1796-D-98: Autorizando al Departamento Ejecutivo a suscribir el contrato de concesión para la distribución de energía eléctrica en el Partido de General Pueyrredon con la Cooperativa de Provisión de Electricidad y Otros Servicios Públicos Ltda. Pueblo Camet.
- 88.- Expte. 1807-D-98: Modificando el inciso i) del artículo 193° de la Ordenanza Fiscal vigente, referente a diversas exenciones de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública.
- 89.- Expte. 1834-D-98: Aceptando la donación ofrecida por la señora Sonia Fava destinada al Ente de Cultura, consistente en una computadora personal.
- 90.- Expte. 1855-D-98: Convalidando los convenios suscriptos por el Departamento Ejecutivo y el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, para la realización de diversas obras pertenecientes al Plan Trienal.
- 91.- Expte. 1858-D-98: Modificando el Presupuesto de Gastos vigente en el Ente de Cultura.
- 92.- Expte. 1860-D-98: Ampliando el Cálculo de Recursos del Ente Municipal de Deportes y Recreación.
- 93.- Expte. 1863-D-98: Reconociendo de legítimo abono y autorizando un pago a favor de la firma Empresa Transporte 9 de Julio S.A.
- 94.- Expte. 1892-D-98: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de diversos agentes.
- 95.- Expte. 1905-P-98: Modificando el Presupuesto de Gastos vigente en la Administración Central, correspondiente a la Finalidad 0 Deliberativa.
- 96.- Expte. 1907-D-98: Aceptando la donación realizada por el señor Jorge Raúl González, consistente en un proyector de diapositivas.
- 97.- Nota 540-A-98: Eximiendo a la Asociación de Empleados de Casino Pro Ayuda a la Niñez Desamparada (A.P.A.N.D.) de efectuar el depósito del cinco por ciento (5%) correspondiente a la emisión de su rifa anual.
- 98.- Nota 606-C-98: Convalidando los Decretos N° 146 y 150, dictados por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por el cual se autorizó al Centro Polivalente de Artes a utilizar un sector de la Peatonal San Martín.
- 99.- Expte. 628-L-98: Autorizando al señor Roberto Languieri licencia municipal N° 424, a prestar servicio de taxi con un vehículo de su propiedad.
100. Nota 642-S-98: Autorizando la construcción de una dársena para estacionamiento de vehículos frente a la Empresa de Servicios Fúnebres Sampietro.
101. Nota 728-E-98: Autorizando a la Escuela N° 31 "Sargento Cabral" a utilizar un espacio frente a la entrada del establecimiento para la realización del acto en conmemoración del Cincuentenario de la institución.

C) RESOLUCIONES

- 102.- Expte. 1803-U-98: Declarando de interés la publicación del Suplemento Infantil que integra la edición dominical del Diario "La Capital".
- 103.- Expte. 1830-J-98: Declarando de interés el Certamen Pre – Cosquín, a llevarse a cabo en la ciudad de Mar del Plata entre los días 6 y 8 de noviembre de 1998.
- 104.- Nota 664-C-98: Declarando de interés la realización de la "V Exposición Anual de Jardinería y Arte Floral", organizado por el Club Argentino de Jardinería.

D) COMUNICACIONES

- 105.- Expte. 1511-J-98: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe si se han realizado gestiones para considerar la posibilidad de adquirir el predio denominado "Monte Varela".
- 106.- Expte. 1848-J-98: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe sobre varios puntos relacionados con la locación del inmueble sito en la calle 25 de Mayo, entre España y Jujuy.

Sr. Presidente: Corresponde dar giros a los Asuntos Entrados. Si no hay objeciones se darán por aprobados los giros dados por esta Presidencia del punto 4) al punto 76. Sírvanse marcar sus votos: aprobados los giros dados por esta Presidencia.

- 3 -

NOTAS DE EXCUSACIÓN

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a las notas de excusación.

Sr. Secretario: (Lee) “Mar del Plata, 22 de octubre de 1998. Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante. Escribano Roberto Oscar Pagni. Me dirijo a usted con el objeto de poner en vuestro conocimiento que el concejal Profesor Fernando Rodríguez Facal, por razones de índole personal se ve impedido de asistir a la próxima Reunión Ordinaria del Honorable Concejo Deliberante a realizarse en el día de la fecha. Rogando a usted haga presente las correspondientes excusas al Honorable Cuerpo, hago propicia la oportunidad para reiterarle mis más cordiales saludos. Atentamente Fernando José Gauna, Presidente del Bloque Justicialista”. “Mar del Plata, octubre de 1998. Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante. Escribano Roberto Oscar Pagni. Tengo el agrado de dirigirme a usted con motivo de agradecerle la gentil invitación que me cursara para asistir a la Sesión Pública Ordinaria a llevarse a cabo en Sierra de los Padres. Una vez más adhiero a este proyecto participativo y democrático, como ya lo manifestaran mis anteriores notas. En esta oportunidad asumiré mi representación el señor Delegado Municipal de Sierra de los Padres y La Peregrina, Ingeniero Hugo Franco. Reciban por su intermedio mis mejores augurios durante su desarrollo y mi especial saludo a los vecinos anfitriones. Muy cordialmente Elio Aprile, Intendente Municipal.”

- 4 -

PALABRAS DE SEÑOR PRESIDENTE DEL HONORABLE CUERPO

Sr. Presidente: Ante todos buenos días. Un especial agradecimiento por parte del Concejo Deliberante a las autoridades de esta escuela, Escuela N° 49 y Enseñanza Media N° 13, así que a sus autoridades, a sus docentes, fundamentalmente a sus alumnos, muchas gracias por abrirnos las puertas de la escuela para venir por primera vez -y esperemos que a partir de ahora todos los años- a realizar una sesión pública ordinaria en Sierra de los Padres. Es la intención de este Concejo Deliberante, y así lo habíamos comenzado a realizar a partir del año pasado, el de trasladarnos en determinadas épocas del año fuera de nuestro recinto habitual de sesiones en el palacio municipal, fundamentalmente para cumplir dos objetivos. El primero es el de mostrar el funcionamiento de esta institución, que es la institución que representa a los habitantes y ciudadanos del Partido de General Pueyrredon. Por supuesto el funcionamiento institucional en una sesión ordinaria donde ustedes van a poder observar, fuera de todo protocolo como trabajan los representantes del pueblo, defendiendo sus posiciones con firmeza pero con respeto, con ideología y con sentido común, pero fundamentalmente en defensa de los intereses del Partido de General Pueyrredon. Así que esta primera definición la marcábamos nosotros como una actitud –si se quiere- docente, porque sabemos que en nuestro lugar habitual de funcionamiento, no siempre es fácil llegar, las sesiones a veces son largas, no hay un contacto -en la mayoría de las oportunidades- con quienes viven en lugares más alejados del centro de la ciudad de Mar del Plata, y por lo tanto queremos mostrar como es esta institución, a la cual seguramente alguno o algunos de ustedes, en algún momento podría llegar a ser integrante. La segunda cuestión que nos planteábamos cuando decidimos salir de nuestro lugar habitual de reuniones e ir a la ciudad de Batán, a Pueblo Camet -el año pasado-, aquí a Sierra de los Padres y seguramente a otros lugares, es tomar un contacto mucho más directo con los vecinos y las instituciones intermedias de cada zona del Partido de General Pueyrredon. Por eso vamos a otorgar lo que denominamos la Banca 25, para aquellos que ya se han anotado, para que nos hagan conocer sus problemas, plantear las alternativas de solución, escuchar las críticas, si hay algún agradecimiento también va a ser bienvenido, pero fundamentalmente tomar un contacto directo, y lo vamos a hacer habitualmente, por supuesto que todo el año el Concejo Deliberante está abierto y a disposición para recibir todo tipo de inquietudes, proyectos, alternativas, soluciones, pero queríamos hacerlo en este lugar. Vamos a comenzar, el trabajo va a ser arduo, la única limitación que vamos a poner, es que está prohibido fumar en este recinto, y antes de comenzar le voy a dar la palabra al señor Delegado Municipal, al ingeniero Hugo Franco.

-Siendo las 10:38 ingresan al recinto los concejales Irigoín y Viñas.

- 5 -

PALABRAS DEL SEÑOR DELEGADO MUNICIPAL

Sr. Presidente: Ingeniero Franco, tiene la palabra.

Sr. Franco: Buenos días a todos. Realmente este es un momento histórico que estamos viviendo. Es muy importante para todos, para las instituciones, para los vecinos en general y sobre todo para todos los chicos de esta zona, que ven como funciona nuestro Concejo Deliberante. Creo que es un momento que tenemos que aprovechar para hacer conocer todo lo que existe en nuestra zona, lo bueno, lo malo, y que los concejales se vayan con una idea acabada de quienes somos y que es esta zona, porque bien lo dijo el señor Presidente, a veces no se acerca tanto la gente al político o el político a la gente, es decir, lo que tenemos que lograr es nosotros como ciudadanos o como políticos, acercarnos ambos, cada uno, para poder desarrollarnos como ciudadanos y seguir alimentando la democracia, que recién –ustedes saben- tiene quince años, y creemos que día a día, año a año la vamos a consolidar. Pero la vamos a consolidar con el apoyo de todos, todos tenemos que ver. No estar distantes de la política ni la política distante de los ciudadanos. Tenemos que estar juntos con nuestros representantes y

reclamarles, y trabajar a veces con ellos para poder tener cosas que de alguna o de otra manera, sirven para la vida común, que estamos hoy desarrollando todos en el Partido de General Pueyrredon. A modo de ubicación, en la jurisdicción de la Delegación de Sierra hay dos secciones. Una es el pueblo Estación Camet, toda la zona que es Estación Camet, se usa como demostrativo ese nombre, pero en realidad abarca desde el "2 de abril" hasta el deslinde del Partido de General Pueyrredon con Mar Chiquita. Hay muchos barrios allí que pertenecen al Partido de General Pueyrredon, y también la jurisdicción de la Delegación por la ruta 226, aproximadamente en el kilómetro 6 hasta el deslinde del Partido de Balcarce, y donde también hay muchos barrios que hoy han desarrollado, en una manera vertiginosa, en los últimos años, porque yo creo que hay un redescubrimiento de toda esta zona, hay mucha gente que vive permanente, que antes no lo hacía, y hay un polo de desarrollo importantísimo que lo hace no solamente en lo que hace a la producción hortícola o producción agropecuaria, sino también desde el punto de vista turístico y las bellezas naturales que encierra toda esta zona. A parte de eso, la gente que vive aquí, está desarrollando en lo que hace al comercio, en estos últimos tiempos ha desarrollado muy bien lo que es la parte comercial, hay comercios nuevos, emprendimientos muy importante en la zona, y eso quiere decir que esto tiene un futuro promisorio, por lo tanto nosotros como vecinos, como gobernantes tenemos que hacerles ver a nuestros representantes, qué es lo que tenemos en esta zona y se vayan con una idea acabada de todo lo que nosotros tenemos o no tenemos. Creo que es importantísimo, aprovechémoslo desde el punto de vista educativo, vamos a ver una sesión, como funciona, como se desarrolla una sesión del Concejo Deliberante, y por otro lado aprovechémoslo desde el punto de vista que los chicos que están acá, que nos rodean, aprendan a convivir en democracia como lo estamos haciendo. Desde ya muchísimas gracias a todos los presidentes de los bloques, a todos los concejales, al Presidente del Concejo, por haber venido a visitarnos y desarrollar esta sesión lo mejor posible. Saludos para todos y que realmente lo disfruten. Buenos días.

-Siendo las 10:42 ingresa al recinto el concejal Sirochisky

-Aplausos de los presentes.

- 6 -

PALABRAS DEL CONCEJAL GAUNA

Sr. Presidente: Concejal Gauna, tiene la palabra.

Sr. Gauna: Gracias señor Presidente. Para señalar la satisfacción del Bloque Justicialista de poder sesionar por primera vez en Sierra de los Padres, siguiendo con esta nueva metodología impuesta por el Concejo Deliberante, que nos permite acercarnos a la comunidad de una manera distinta a la que habitualmente se hace, y por supuesto garantizar que se va a seguir repitiendo, no solamente este año, como se hizo el año pasado, sino en el futuro. Entendemos desde el Justicialismo que es una práctica absolutamente saludable estar en contacto con los vecinos, escucharlos, si bien habitualmente lo podemos hacer, muchas veces por problemas de traslado, los que viven más lejos de la ciudad de Mar del Plata a veces cuesta que se escuche su voz, así que estamos acá también para tener una sesión común como se ha dicho, y para escuchar el reclamo, el pedido de los vecinos de toda la jurisdicción de esta Delegación, que es realmente muy importante, y como se ha dicho, un pueblo productivo y un pueblo de servicios, basado fundamentalmente en el turismo, que realmente crece día a día. Así que simplemente señor Presidente, señalar nuevamente la satisfacción del Bloque Justicialista de estar hoy aquí.

Sr. Presidente: Gracias, señor concejal. Hacemos extensiva la salutación del Bloque Justicialista a todos los presidentes de bloques. Solicito la realización de un cuarto intermedio para escuchar las Bancas 25 solicitadas. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

-Siendo las 10:45 se pasa a un cuarto intermedio

-Siendo las 11:58 se reanuda la sesión. Se registra el ingreso de los concejales Baragiola, Galarreta, García Conde, González, Martínez y Tomás Luzzi.

- 7 -

HOMENAJE A NORBERTO HGOBURU

Sr. Presidente: Concejal Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: Señor Presidente, normalmente las grandes personalidades de la vida social, económica, política, cultural de Argentina, reciben en este Cuerpo los homenajes que merecen. En esta oportunidad esta bancada quiere invitar al Concejo A que haga lo propio, quiere rendirle un homenaje a un vecino del Partido de General Pueyrredon, muerto desgraciadamente hace pocos días, que es Norberto Hegoburu, el Intendente de Mar Chiquita.

-Aplausos de la barra. Continúa el

Sr. Pulti: Creo que merece que el Concejo Deliberante de General Pueyrredon, de nuestras ciudades de Mar del Plata y de Batán, se acuerden en este día que seguramente será muy triste para los convecinos de Mar Chiquita, y que seguramente será muy triste para sus familiares, decía creo que es necesario y es justo que nos acordemos del Beto Hegoburu. Me lo acuerdo en tres etapas de mi vida, y seguramente la de él. Cuando yo tenía doce años, lo recuerdo a él organizando competencias

deportivas, con una inquietud social que nunca pudo contener. Siempre se dedicó a organizar cosas, a intervenir en la vida social, a intervenir en la vida de su pueblo y también de Mar del Plata. Lo recuerdo también en 1982, estando yo en la conscripción, a él padre de un hijo combatiente, de un hijo en la guerra, a él, padre digno de un hijo en la guerra. Y lo recuerdo desde 1983 en adelante, en una denodada y entusiasta dedicación política, que lo llevó a ser intendente de su ciudad, que lo llevó al reconocimiento definitivo de los vecinos, no sin antes haberse licenciado en la perseverancia, no sin antes haberse consagrado en la capacidad de reponerse de cuanta caída en la política tuviera. Creo que es justo que lo recordemos, creo que es justo que le tributemos un homenaje, creo que sobradamente se lo merece quien hasta el último día de la semana pasada estuvo en funciones, quien pidió licencia el último día que pudo estar en pie, y falleció cuarenta y ocho horas después. Creo que merece que le tributemos este homenaje, y si al Cuerpo le parece señor Presidente, lo hagamos a través de un minuto de silencio.

-Los presentes se ponen de pie y realizan un minuto de silencio

- 8 -

**DECRETOS DE LA PRESIDENCIA
DEL H. CUERPO**

Sr. Presidente: Por Secretaría se enunciarán Decretos dictados por esta Presidencia.

Sr. Secretario: (Lee) "Decreto N° 157: Dando por finalizado el sumario administrativo caratulado "Sustanciando sumario administrativo por presunta utilización indebida de un código telefónico". Decreto N° 160: Autorizando el corte de tránsito y colocación de carteles para la realización de los "Torneos Abuelos Bonaerenses '98", a llevarse a cabo en el período comprendido del 22 al 31 de octubre del corriente año. Decreto N° 161: Designando al Concejal Víctor Daniel Katz Jora para integrar, en representación del Honorable Concejo Deliberante, la Comisión que se creará para el Concurso de Ideas para el Complejo Punta Mogotes."

ALTERACIÓN AL ORDEN DEL DÍA

PEDIDO DE TRATAMIENTO CON O SIN DESPACHO

- 9 -

**AUTORIZANDO AL D.E. A LLAMAR A LICITACIÓN PÚBLICA DE LA EXPLOTACIÓN
DE LA U.T.F. DENOMINADA "SANTA ISABEL"
(expte. 2052-D-96)**

**ENCOMENDANDO AL D.E. A LLAMAR A CONCURSO PÚBLICO LOCAL DE IDEAS
Y PARA EL ORDENAMIENTO URBANO DEL SECTOR COSTERO DENOMINADO
PASEO JESÚS DE GALÁNDEZ
(expte. 1738-J-98)**

Sr. Presidente: Concejal Irigoín, tiene la palabra.

Sr. Irigoín: Señor Presidente, para solicitar que este expediente y el expediente 1738, que están en tratamiento con o sin despacho, sea tratado al final de la sesión, o sea que se altere el Orden del Día para su tratamiento al final de la misma.

Sr. Presidente: Si no hay oposición pongo en consideración la alteración del Orden del Día, sírvanse marcar sus votos: aprobado.

DESPACHO DE COMISIÓN

ORDENANZA PREPARATORIA

- 10 -

**INCORPORANDO A LA ORDENANZA IMPOSITIVA VIGENTE
EL ARTÍCULO 63° BIS, REFERENTE A TASAS DEL
DISPENSARIO ANTIRRÁBICO"
(expte. 1857- D-98)**

Sr. Presidente: Concejal Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: Señor Presidente en razón que no hemos acompañado la Ordenanza Fiscal Impositiva de este período, tampoco vamos a acompañar este proyecto de Ordenanza que es una modificación sobre la misma.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por mayoría.

ORDENANZAS

- 11 -

AUTORIZANDO A OSSE A PREADJUDICAR EL PRIMER LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 6/98 A LA EMPRESA "SAMMARTANO CONSTRUCCIONES S.A." PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA REDES DISTRIBUIDORAS DE AGUA (expte. 1589-D-98)

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 12 -

PRORROGANDO EL USO Y EXPLOTACIÓN DE LICENCIAS DE TAXIS, A VARIAS PERSONAS DISCAPACITADAS (expte. 1752-C-98)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado, artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 13 -

CONVALIDANDO EL ACTA DE COOPERACIÓN Y HERMANAMIENTO SUSCRITO POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO CON LA COMUNA DE SANT' ANGELO IN VADO, REPÚBLICA DE ITALIA (expte. 1782-D-98)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 14 -

CONVALIDANDO EL CONTRATO DE COMODATO SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDON Y LA POLICÍA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, POR EL CUAL SE CEDE EL USO DE LAS INSTALACIONES DE LA MORGUE AL PERSONAL POLICIAL Y JUDICIAL (expte. 1784-D-98)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 15 -

AUTORIZANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A SUSCRIBIR UN CONTRATO DE CONCESIÓN PARA LA DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL PARTIDO CON LA COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE ELECTRICIDAD, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA Y CRÉDITO MAR DEL PLATA LTDA. (expte. 1786-D-98)

Sr. Presidente: Concejales Sancisi, tiene la palabra.

Sra. Sancisi: Solicito autorización al Cuerpo para abstenerme. En este y en los otros dos expedientes que tratan sobre el mismo tema.

Sr. Presidente: El Cuerpo autoriza a la concejal Sancisi para abstenerse. En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad con la abstención de la concejal Sancisi.

- 16 -

AUTORIZANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A SUSCRIBIR UN CONTRATO DE CONCESIÓN PARA LA DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL PARTIDO CON LA COOPERATIVA LTDA. DE CONSUMO POPULAR DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS ANEXOS DE COLONIA LAGUNA DE LOS PADRES (expte. 1787-D-98)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad con la abstención de la concejal Sancisi.

- 17 -

**CONVALIDANDO EL ACTA DE COOPERACIÓN Y HERMANAMIENTO SUSCRITO
POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO CON LA COMUNA DE SAN BENEDETTO
DEL TRONTO, REPÚBLICA DE ITALIA
(expte. 1788-D-98)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 18 -

**AUTORIZANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A SUSCRIBIR EL CONTRATO
DE CONCESIÓN PARA LA DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL PARTIDO
CON LA “COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE ELECTRICIDAD
Y OTROS SERVICIOS PÚBLICOS LTDA. PUEBLO CAMET”
(expte. 1796-D-98)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad con la abstención de la concejal Sancisi.

- 19 -

**MODIFICANDO EL INCISO I) DEL ARTÍCULO 193º DE LA
ORDENANZA FISCAL VIGENTE, REFERENTE A DIVERSAS
EXENCIONES DE LA TASA POR ALUMBRADO, LIMPIEZA Y
CONSERVACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA
(expte. 1807-D-98)**

Sr. Presidente: Concejal Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: Para dejar constancia igual que el expediente 1857, que nuestra bancada no va a acompañar este proyecto de Ordenanza.

Sr. Presidente: Concejal González, tiene la palabra.

Sr. González: Solicito permiso para abstenerme.

Sr. Presidente: El Cuerpo lo autoriza. Concejal Martínez, tiene la palabra.

Sr. Martínez: Gracias señor Presidente. Es para pedir la vuelta a Comisión de este expediente, debido a que este bloque tampoco tiene claro esta modificación.

Sr. Presidente: Entiendo que es una moción de vuelta a Comisión. En consideración antes de la votación del expediente, los que estén por la afirmativa, sírvanse marcar sus votos: aprobado. Vuelve a la Comisión de Hacienda.

- 20 -

**ACEPTANDO LA DONACIÓN OFRECIDA POR LA SEÑORA
SONIA FAVA DESTINADA AL ENTE DE CULTURA,
CONSISTENTE EN UNA COMPUTADORA PERSONAL
(expte. 1834-D-98)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 21 -

**CONVALIDANDO LOS CONVENIOS SUSCRITOS POR EL
DEPARTAMENTO EJECUTIVO Y EL MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS, PARA LA REALIZACIÓN DE
DIVERSAS OBRAS PERTENECIENTES AL PLAN TRIENAL
(expte. 1855-D-98)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 22 -

**MODIFICANDO EL PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENTE
EN EL ENTE DE CULTURA
(expte. 1858-D-98)**

Sr. Presidente: Concejal Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: Señor Presidente, esa modificación del presupuesto y la que sigue, forman parte a nuestro juicio -más allá que en algunas oportunidades puedan ser más convenientes y en otras menos inconvenientes- a pocos meses de haber aprobado los presupuestos generales, estas modificaciones más que significativas, en algunos casos que llegan hasta superar el 20 o el 25% de los presupuestos globales, constituyen la materialización de lo que nosotros hemos dicho, denominado insistentemente, una política presupuestaria particularmente errática, y que específicamente en lo que tiene ver con el Ente de Cultura y en particular con el Ente de Deportes, en ambos casos, se han constituidos en organismos voluminosos, profundamente pesados desde el punto de vista presupuestario, que no llegan con sus servicios y sus políticas a todos los lugares que sería de esperar, y a todos los sectores de la comunidad, especialmente a los sectores jóvenes del deporte y de la cultura, a los sectores que se inicien en el deporte y la cultura, del modo que nosotros consideremos más convenientes. Como esto es la materialización de esa política presupuestaria, y son modificaciones del presupuesto -que en su momento tampoco votamos- vamos a dejar constancia entonces de nuestro voto negativo.

Sr. Presidente: Concejal Gauna, tiene la palabra.

Sr. Gauna: Señor Presidente, en el mismo sentido, el Bloque Justicialista no va a acompañar este proyecto de Ordenanza.

Sr. Presidente: Concejal Malaguti, tiene la palabra.

Sr. Malaguti: Señor Presidente, en los dos expedientes que tenemos en consideración, tanto el de la modificación y ampliación del Cálculo de Recursos del Ente Municipal de Deportes y Recreación como la modificación de partidas de gastos del Ente Municipal de Cultura, podríamos hacer un par de consideraciones, para que el Cuerpo en su totalidad sepa cuales son las modificaciones que se están proponiendo. En primer lugar referido al Cálculo de Recursos del Emder, se está ampliando la partida del Cálculo de Recursos en \$203.000, que surgen de saldos de ejercicios anteriores con y sin afectación, y la modificación que se propone es fundamentalmente para disminuir el gasto en Personal y para aumentar el gasto en Bienes y Servicios. Del mismo modo, en el Ente de Cultura, no hay aumento en el Cálculo de Recursos sino que es simplemente una modificación de partidas, que también en este caso puntual disminuye los gastos en Personal y aumenta los gastos en Bienes y Servicios. Creo que esto justifica plenamente nuestro acompañamiento positivo a las dos modificaciones propuestas.

Sr. Presidente: Concejal Viñas, tiene la palabra.

Sra. Viñas: Gracias, señor Presidente. Para plantear el voto positivo del Bloque del FrePaSo. Creo que el concejal Malaguti ha explicado claramente los dos expedientes. En el caso del expediente referido a la modificación del presupuesto del EMDER, se trata de una ampliación de presupuesto por una afectación del saldo anterior, por \$203.000, y una modificación de gastos que tiene que ver con una modificación, una baja en lo que hace a personal para pasarlo a lo que sería Bienes y Servicios, en lo que hace específicamente Vigilancia. En el ENCUL tiene que ver exclusivamente con una modificación entre partidas, como el Bloque del FrePaSo había aprobado el Presupuesto, ratifica entonces con esta aprobación, el contenido y los conceptos vertidos cuando aprobamos el Presupuesto.

Sr. Presidente: Si no hay más consideraciones sobre el tema, en consideración el presente proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría.

- 23 -

**AMPLIANDO EL CÁLCULO DE RECURSOS DEL ENTE
MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN
(expte. 1860-D-98)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado, artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría.

- 24 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO
UN PAGO A FAVOR DE LA FIRMA EMPRESA TRANSPORTE
9 DE JULIO S.A.
(expte. 1863-D-98)**

Sr. Presidente: Concejal Malaguti, tiene la palabra.

Sr. Malaguti: El siguiente reconocimiento de legítimo abono y autorización de pago, tiene su origen en las retenciones que en concepto de multa se le practicaron a la Empresa 9 de Julio en el mes de enero de 1996, por un total de \$147.917 con 41 centavos. Esto es fruto de actas de infracción, que en total suman 287 actas. En algún momento señor Presidente hemos tratado un expediente similar, y esto es así porque el procedimiento habitual es que cuando se hacen actas de infracción a la empresa se retiene, preventivamente el importe de las multas que se originarían en esas actas de infracción. Estas actas luego son recurridas –obviamente- por la empresa, en este caso todas y cada una de ellas, han sido nuevamente autorizadas por el Departamento Ejecutivo, que efectivamente se habían realizado correctamente y por lo tanto se denegó el recurso que la empresa presentó en su momento, y como los montos -esto sí- variaron ya que se están ajustando al Pliego de Bases y Condiciones, en lo que dice explícitamente respecto a cada una de las infracciones que ha cometido la empresa, y por la cual se la está infraccionando, es que en este momento, dados los montos definitivos, se le está acreditando a la 9 de Julio este saldo que tenemos aquí. El saldo surge explícitamente de lo siguiente: se le retuvieron preventivamente en concepto de multas, \$147.917, se le realizó primero una orden de pago de \$75.000, y ahora debería realizarse una orden de pago de \$72.876, lo que da el total de lo retenido preventivamente en su momento. Lo que tenemos que rescatar, señor Presidente, es que el ingreso por multas, que se descuenta -obviamente- de estas órdenes de pago fue en el primer momento de \$73.877 y luego en esta orden de pago –que estamos autorizando- de \$10.559 con 67centavos, con lo cual, y para una vez más garantizar el control que se hace sobre la prestación de los servicios públicos, tenemos que decir señor Presidente, que se le ha descontado por multas a esta empresa solamente durante un mes, la cantidad de \$84.437 con 43 centavos. En función de esto señor Presidente, adelantamos nuestro voto positivo.

Sr. Presidente: Gracias, señor concejal. Concejal Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: Señor Presidente, si esta circunstancia proviniera de un contrato que nosotros consideráramos regular, que consideráramos correctamente realizado, posiblemente habría que analizar con mayor detalle el éxito de este planteo de la empresa a la que ahora se le perdonan las cifras de setenta y tantos mil pesos en conceptos de multas. Por el mecanismo que bien ha explicado el concejal Malaguti, probablemente si estuviera en su derecho la empresa cabría este reconocimiento después de que se le han descontado de los certificados respectivos. Sin embargo estamos hablando de la empresa 9 de Julio, que se ha hecho acreedora de una concesión -como ya hemos dicho varias veces- en todo el Partido de General Pueyrredon en forma directa mediante Decretos, que involucran la suma de \$54.000.000, y no a través de una licitación como estamos reclamando que se haga. En consecuencia señor Presidente, nuestra bancada no puede acompañar este perdón de multas que se le practica a la empresa 9 de Julio, y queremos recordar que ya se han pasado más de dos meses de los cuarenta y cinco días comprometidos para que se hiciera una licitación, y que ahora el señor Intendente nos ha prometido a través de una nota que ingresó al Concejo Deliberante, que el día 30 de octubre va a estar el Pliego de Bases y Condiciones en el Concejo. Esperamos que así sea, y esperamos que ya que se ha asumido después de tantas discusiones, que hay que licitar, ahora sí se proceda a licitar, ahora sí llegue el pliego al Concejo Deliberante, y terminemos con esta situación a nuestro juicio notoria y relevantemente irregular.

Sr. Presidente: Gracias, señor concejal. En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría.

- 25 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO
EL PAGO A FAVOR DE DIVERSOS AGENTES
(expte. 1892-D-98)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 26 -

**MODIFICANDO EL PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENTE EN LA ADMINISTRACIÓN
CENTRAL, CORRESPONDIENTE A LA FINALIDAD 0 –DELIBERATIVA-
(expte. 1905-P-98)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 27 -

**ACEPTANDO LA DONACIÓN REALIZADA POR EL SEÑOR
JORGE RAÚL GONZÁLEZ, CONSISTENTE EN
UN PROYECTOR DE DIAPOSITIVAS
(expte. 1907-D-98)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad con la abstención del concejal González, a quien este Concejo Deliberante le agradece su gesto y su acto de donación.

-Aplausos de los presentes.

- 28 -

**EXIMIENDO A LA ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS DE CASINOS
PRO AYUDA A LA NIÑEZ DESAMPARADA (A.P.A.N.D.)
DE EFECTUAR EL DEPÓSITO DEL CINCO
POR CIENTO (5%) CORRESPONDIENTE
A LA EMISIÓN DE SU RIFA ANUAL
(nota 540-A-98)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 29 -

**CONVALIDANDO LOS DECRETOS N° 146 Y 150, DICTADOS POR LA PRESIDENCIA
DEL H.C.D. POR EL CUAL SE AUTORIZÓ AL CENTRO POLIVALENTE
DE ARTES A UTILIZAR UN SECTOR DE LA
PEATONAL SAN MARTÍN
(nota 606-C-98)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 30 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR ROBERTO LANGUIERI LICENCIA
MUNICIPAL N° 424, A PRESTAR SERVICIO DE TAXI CON
UN VEHÍCULO DE SU PROPIEDAD
(expte. 628-L-98)**

Sr. Presidente: Concejal Sirochinsky, tiene la palabra.

Sr. Sirochinsky: Señor Presidente, es para solicitar la vuelta a Comisión. Quiero informarle al Cuerpo que este proyecto tiene la aprobación de las distintas Comisiones por las cuales ha pasado, pero estaba supeditado a la revisión técnica, revisión que todavía no se ha podido realizar, razón por la cual voy a solicitar la vuelta a Comisión.

Sr. Presidente: Se solicita entonces la vuelta a la Comisión de Transporte. En consideración la moción de vuelta a Comisión, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 31 -

**AUTORIZANDO LA CONSTRUCCIÓN DE UNA DÁRSENA PARA ESTACIONAMIENTO
DE VEHÍCULOS FRENTE A LA EMPRESA DE SERVICIOS FÚNEBRES SAMPIETRO
(nota 642-S-98)**

Sr. Presidente: Concejal Gauna, tiene la palabra.

Sr. Gauna: Señor Presidente, nosotros entendemos que debe haber un error de redacción que ha pasado inadvertido, porque la Ordenanza dice: "Una dársena para estacionamiento", las dársenas son para ascenso y descenso, no para estacionamiento, con lo cual nosotros entendemos que debe autorizarse la construcción de una dársena simplemente.

Sr. Presidente: Sin ánimo de debatir, creo que en este caso es de estacionamiento.

Sr. Gauna: En este caso entonces debe reglamentarse que fuera exclusivamente para las tareas propias de la funeraria y no en forma permanente como dársena de estacionamiento.

Sr. Presidente: La solicitud, señor concejal, es dársena de estacionamiento, si quiere podemos poner "para vehículos afectados a la actividad."

Sr. Gauna: Correcto.

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º con modificaciones, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 32 -

**AUTORIZANDO A LA ESCUELA N° 31 "SARGENTO CABRAL" A
UTILIZAR UN ESPACIO FRENTE A LA ENTRADA DEL
ESTABLECIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DEL
ACTO ANIVERSARIO
(nota 728-E-98)**

Sr. Presidente: En consideración el presente proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. Sírvanse votar en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, concejal Pulti.

Sr. Pulti: El artículo 2º no va a ser votado por nuestra bancada, señor Presidente.

Sr. Presidente: Artículo 2º entonces, aprobado por mayoría; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general por unanimidad y en particular por mayoría.

RESOLUCIONES

- 33 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA PUBLICACIÓN DEL
SUPLEMENTO INFANTIL QUE INTEGRA LA EDICIÓN
DOMINICAL DEL DIARIO "LA CAPITAL"
(expte. 1803-U-98)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse votar en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 34 -

**DECLARANDO DE INTERÉS EL CERTAMEN PRE-COSQUÍN, A
LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA
ENTRE LOS DÍAS 6 Y 8 DE NOVIEMBRE DE 1998
(expte. 1830-J-98)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse votar en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 35 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DE LA "V EXPOSICIÓN
ANUAL DE JARDINERÍA Y ARTE FLORAL", ORGANIZADO POR
EL CLUB ARGENTINO DE JARDINERÍA.
(nota 664-C-98)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

-Siendo las 12:32 se retira el concejal Worschitz.

COMUNICACIONES

- 36 -

**SOLICITANDO AL D. E. INFORME SI SE HAN REALIZADO
GESTIONES PARA CONSIDERAR LA POSIBILIDAD DE ADQUIRIR
EL PREDIO DENOMINADO "MONTE VARELA"
(expte. 1511-J-98)**

Sr. Presidente: Concejal Salas, tiene la palabra.

Sr. Salas: Gracias, señor Presidente. Usted sabrá que en los últimos días hemos tenido reclamos del barrio cercano al Monte Varela, reclamos que tienen más de diez años. Lamentablemente para un vecino que hablaba de traer a este lugar uno de los cuatro municentros de los cuales nos habló el Intendente Municipal, en principio se están realizando gestiones desde nuestro bloque para que el Monte Varela sea comprado por el Municipio y sea uno de los cuatro municentros que el Intendente anunció públicamente. Nos basamos fundamentalmente en un informe de la Subsecretaría de Medio Ambiente que lleva la firma de Norberto Pérez, donde de alguna manera demuestra que este lugar –que es uno de los pulmones verdes con que

cuenta la ciudad de Mar del Plata hacia el lugar que hoy estamos- se ha transformado no sólo en una reserva sino que los dueños de ese predio no cumplen con las Ordenanzas pertinentes. Por ejemplo, ese predio debería tener un alambrado perimetral y en los últimos días hemos tenido muchos hechos delictivos y el Monte Varela –un hermoso lugar como en el que estamos hoy- se ha transformado en un aguantadero a pesar de la policía y de los rondines que efectúa para evitar estos conflictos. Nosotros solicitaríamos entonces –y la mayoría del barrio aledaño al Monte Varela está de acuerdo- que el Municipio comprara el predio o lo expropiara. Porque el propietario no realiza lo mínimo, que es mantener el monte en buenas condiciones; probablemente el propietario tenga la obligación de que las calles, que son espacio público, se subdividan y las pasen al Municipio pero lamentablemente usted sabe bien que hace muchísimo tiempo que estamos tratando de resolver este conflicto y no lo hemos podido hacer. Se encontró una figura, que es la figura de las compensaciones, que espero que contemos con el consenso de todo el Concejo Deliberante porque usted sabrá que hay muchos emprendimientos en la ciudad (fundamentalmente en el microcentro) que no pueden cumplir con el tema de dejar libre el 40% del pulmón de manzana y hemos encontrado la vía de las compensaciones. Esperemos que a través de esta vía nosotros podamos obligar a esos inversores a que vayan comprando de a una o de a dos o de a tres estas ocho manzanas y lograr no sólo recuperar ese lugar y quizás construir uno de los municentros de la ciudad –la otra posibilidad es el lago Stantien- sino también generar en ese lugar algunas actividades comunitarias como salas de salud, etc. En principio agradecemos el consenso y creemos que es un tema que da para seguir avanzando. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, señor concejal. Concejal Katz, tiene la palabra.

Sr. Katz: Gracias, señor Presidente. Es cierto que hay una idea en el Departamento Ejecutivo desde hace bastante tiempo de poder incorporar el denominado Monte Varela al Catastro Municipal con destino a parque público, que está vinculado a la necesidad de dotar de un espacio verde a ese sector del Partido y, por otro lado, de terminar con un foco de inseguridad permanente. Pero de las palabras del concejal Salas debo hacer al menos dos comentarios. En primer lugar, el municentro de la zona oeste –que se está planificando en el Municipio- como esto del Monte Varela todavía no tiene visos de materialización en lo inmediato, se está planteando adquirir tierras a través de una licitación pública, único procedimiento adecuado en esta circunstancia si no disponemos de tierras municipales. En segundo lugar, que de llegar primero la toma del Monte Varela por parte del Municipio, por supuesto que de tener un parque en ese lugar será considerado para la implantación del municentro, como ya se ha hecho en la zona norte en el actual Parque Camet, donde se está pensando ubicar allí el municentro de la zona norte. Si esto fuera un parque municipal, en ese momento seguramente se evaluaría con seriedad la posibilidad de ubicarlo allí. Pero para adquirir el Monte Varela visualizamos solamente dos vías: una la de la expropiación –como bien decía el concejal Salas- y la otra hacer valer una ley provincial reciente porque entendemos que posiblemente las deudas que tiene el actual propietario posibilitaría que esto pase directamente al Catastro Municipal. No podríamos nunca inducir a inversores particulares que están tratando de llevar adelante sus emprendimientos en otras zonas de la ciudad a que compren otras tierras privadas; me parece que no sería adecuado que nosotros oficiáramos de gestores inmobiliarios sobre todo porque si esta hipótesis caminara no quiero pensar lo que pretenderían cobrar los propietarios de la última manzana cuando ya hubieran vendido las otras siete. Por lo tanto, lo que nosotros visualizamos como camino válido para acceder al dominio del Monte Varela son la expropiación o la utilización de esta reciente ley provincial para canjearlo lisa y llanamente por la deuda que tienen sus actuales propietarios con el Estado.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Salas, tiene la palabra.

Sr. Salas: Gracias, señor Presidente. Lamento que el concejal Katz -que ahora es miembro del gabinete del Intendente Aprile- no se encuentre informado que este tema no sólo lo hablé con el Subsecretario Castorina sino también con el Intendente y me dijo que siguiéramos avanzando en este tema con el Subsecretario Castorina y con el señor Norberto Pérez y que no desestimáramos la figura de la compensación. Seguramente quien se sentará a negociar este tema será el Ejecutivo Municipal, no nosotros, y en mi proyecto de Comunicación original estaba incluida la figura de la expropiación, que no hay que descartarla como tampoco hay que descartar los otros elementos que aportó el concejal Katz que me parecen importantes pero, bueno, hay que sentarse a negociar porque ni siquiera –por lo menos en mi caso- conozco quién es el dueño de ese predio, señor Presidente. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Katz, tiene la palabra.

Sr. Katz: Simplemente para que el concejal se quede tranquilo que, como invitado a algunas reuniones de gabinete, voy a asesorar al señor Intendente que el camino de la compensación es equivocado.

Sr. Presidente: Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, en consideración el presente proyecto de Comunicación, que consta de un solo artículo. Sírvanse votar en general y en particular. Aprobado por unanimidad. De acuerdo a lo establecido en reunión de Labor Deliberativa voy a solicitar un breve cuarto intermedio a los efectos de determinar los expedientes que serán tratados sobre tablas. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

-Siendo las 12:40 se pasa a cuarto intermedio.

-A las 13:06 se reanuda la sesión, registrándose el reingreso del concejal Worschitz.

- 37 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D. E. INFORME SOBRE VARIOS
PUNTOS RELACIONADOS CON LA LOCACIÓN DEL INMUEBLE
SITO EN 25 DE MAYO, ENTRE ESPAÑA Y JUJUY
(expte. 1848-J-98)**

Sr. Presidente: Señores concejales, reanudamos la sesión. En consideración el expediente 1848-J-98. Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sirvase marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

TRATAMIENTO CON O SIN DESPACHO

- 38 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO AL D. E. A LLAMAR A LICITACIÓN PÚBLICA
PARA LA EXPLOTACIÓN DE LA U.T.F. "SANTA ISABEL"
(expte. 2052-D-96)**

Sr. Presidente: Concejales Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: Señor Presidente, este expediente es uno de los que más intensamente hemos tratado en relación a la costa de Mar del Plata en los últimos meses porque se dio una circunstancia que brevemente voy a reseñar, cual es que ese sector requiere obras de defensa costera y si esas obras se realizaran del modo tradicional posiblemente empezarían a afectar playas al norte de Santa Isabel, con una consecuente modificación del paisaje costero que es claramente natural y no tiene el tipo de escolleras que estamos acostumbrados a ver al norte. Como desafortunadamente no ha existido hasta ahora una solución alternativa a la forma de escollera tradicional, creo que el Concejo al momento de sancionar esta Ordenanza va a actuar bien no vinculando la necesidad del sector de que esto tenga una respuesta coyuntural a esa respuesta tradicional de la construcción de escolleras. Hasta que Hidráulica le proponga a la Municipalidad una solución alternativa al del escollero tradicional que obstruye el paso de arena y que genera playa en un lugar pero hacia el norte quita playas, vamos a proceder no a una licitación por un largo período de tiempo sino a salvar la circunstancia de la próxima temporada mediante un concurso de precios. Creo que en este momento donde hay un retorno importantísimo de arena en las playas del centro, donde la cuestión de las playas está en el centro de atención de los marplatenses, estaríamos cometiendo un error gravísimo si no nos fijáramos que una escollera en el sur empieza a agregar una solución dura, con piedras, donde ahora es solamente paisaje natural. En consecuencia, a partir de la convocatoria que hizo el concejal Malaguti días pasados en la Comisión de Hacienda a la gente de Hidráulica, hay un compromiso de que Hidráulica va a proponer una solución alternativa a la del escollero y mientras ello ocurre se hace un concurso de precios de acuerdo al despacho de este momento para que la próxima temporada Santa Isabel tenga oferentes y una explotación que le devuelva a la zona un balneario que siempre ha querido tener y que cuando lo ha tenido lo ha disfrutado. Las condiciones de este concurso son excepcionales, tiene un canon bajísimo, se puso el menor que se podía poner en la labor que han realizado las relatoras para que tenga oferentes, es por un período breve y sí se exige que quienes sean oferentes tengan cierta solvencia patrimonial como para que no se tientes aventureros a partir de la existencia de un canon bajo. En consecuencia, señor Presidente, vamos a dar despacho entonces a un concurso de precios y entiendo que la forma legislativa que debiéramos adoptar debiera ser la de incorporar ese despacho como un expediente aparte y que el otro, el de Santa Isabel, tal como lo venimos tratando, con los antecedentes y estudios que tenga, vuelva a las Comisiones donde va a seguir siendo tratado con la gente de Hidráulica y las opiniones de los concejales. Entiendo que este despacho debe ser un despacho separado del de Santa Isabel.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal García Conde, tiene la palabra.

Sr. García Conde: Señor Presidente, este expediente estuvo varias veces incluido en el Orden del Día como tratamiento con o sin despacho, tuvo tratamiento en la Comisión de Turismo, recibimos a la gente de Hidráulica y coincidiendo con lo expresado por el concejal preopinante, me gustaría agregar que esta situación que se da en Santa Isabel se da en otros lugares de la costa. En tal sentido, voy a aprovechar para pedir con o sin despacho para la próxima sesión (no tuvo consenso para ser tratado hoy sobre tablas) el expediente 1930-FRP-98, que al igual que proyectos similares de otros años buscan subsanar aquellos lugares que todavía hoy tienen alguna circunstancia de precariedad, que no han podido ser llamados a licitación por diversas cuestiones y este proyecto busca que para la próxima temporada se realicen concursos de precios o se prorroguen las concesiones a aquellos que no han tenido multas, deudas con el Municipio y paguen el canon por adelantado. De este modo, este bloque adelanta el voto afirmativo a la propuesta del concejal Pulti.

Sr. Presidente: Concejal Irigoin.

Sr. Irigoin: Señor Presidente, este bloque va a acompañar este proyecto y esperamos que con esta propuesta de un concurso de precios podamos encontrar el camino a la solución de una explotación de una unidad fiscal que hace tiempo no se explota y que además ha sufrido un proceso de erosión bastante importante.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Gauna.

Sr. Gauna: Señor Presidente, para adelantar nuestro voto afirmativo a este proyecto.

Sr. Presidente: Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, la propuesta que hace esta Presidencia es incorporar este despacho como parte integrante de este expediente, una vez votado desglosarlo y que siga el pliego que corría bajo el número original en Comisiones. A los efectos de aclararle a quienes hoy nos acompañan y a quienes nos han prestado esta escuela para sesionar, por ahí hay algún lenguaje que no entienden y voy a tratar de aclararlo en esta oportunidad. Los expedientes que veníamos votando hasta ahora todos tenían despacho de Comisión, o sea, las Comisiones Internas del Concejo Deliberante los habían tratado y los habían votado favorablemente. Esos expedientes con despacho de Comisión se votan con la mayoría de concejales presentes. Los expedientes que se están tratando ahora, pedidos con o sin despacho hace varias sesiones, al no tener despacho de Comisión requieren los 2/3 de los votos de los concejales presentes. Los expedientes que vamos a tratar después, que son los expedientes ‘sobre tablas’, entendiéndolo como “tablas” a las viejas bancas legislativas, que no han sido pedidos para tratarse en las Comisiones respectivas, requieren para ser aprobados los 2/3 de los votos de los concejales presentes. En consideración el presente proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 39 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
ENCOMENDANDO AL D. E. A LLAMAR A CONCURSO PÚBLICO
DE IDEAS Y PARA EL ORDENAMIENTO URBANO DEL SECTOR
DENOMINADO “JESÚS DE GALÍNDEZ”
(expte. 1738-J-98)**

Sr. Presidente: Concejal García Conde, tiene la palabra.

Sr. García Conde: Señor Presidente, es para solicitar la vuelta a Comisión de este expediente.

Sr. Presidente: En consideración la vuelta a Comisión Concejal Gauna, tiene la palabra.

Sr. Gauna: Señor Presidente, nuestro bloque va a pedir el tratamiento del presente proyecto en virtud que entendemos que se han agotado los tiempos y que hay una Ordenanza promulgada llamando a licitación pública. Así que nosotros pedimos el tratamiento y por supuesto la aprobación de este expediente en el día de hoy.

Sr. Presidente: Concejal Vismara, tiene la palabra.

Sra. Vismara: Señor Presidente, este proyecto que hoy estamos solicitando se trate con o sin despacho, encomendando al Departamento Ejecutivo el llamado a concurso de ideas y para el ordenamiento urbano del sector denominado “Jesús de Galíndez”, es un expediente que ha sido suficientemente fundamentado, debatido y acordado por todos los bloques políticos. Incluso el señor Intendente se ha manifestado públicamente favorablemente en más de una oportunidad con respecto a la respuesta que estamos planteando para el ordenamiento urbano de este sector tan importante de nuestro frente marítimo. Este expediente fue girado a la Comisión de Turismo hace más de un mes y medio, no fue tratado en la Comisión, incluso fue sacado del orden del día para nuestra sorpresa de las últimas reuniones de la Comisión de Turismo y cuando se solicitó por nota que se volviera a incluir en el orden del día para su tratamiento vimos con sorpresa que el presidente de la Comisión solicitó que no se tratara y que quedara en Comisión. Realmente no esbozó ningún fundamento el presidente de la Comisión para no tratar este expediente y dejarlo en Comisión. Además, el presidente de la Comisión de Turismo, hace dos días en un medio periodístico hizo declaraciones con referencia al edificio del ex INIDEP diciendo textualmente: “En lo particular, creo que debemos llamar a concurso de ideas para ver qué se hace en este lugar tan importante de la ciudad”. Entonces, ante la falta de argumentos del concejal García Conde para el tratamiento de este expediente y ante las manifestaciones verdaderas respecto a otro importante edificio de nuestra ciudad, debemos inferir, señor Presidente, que o el concejal García Conde no considera al Paseo Jesús de Galíndez un lugar importante de la ciudad o evidentemente aquí se están anteponiendo intereses partidarios a los intereses de la ciudad, lo cual nos parecería mucho más grave y muy poco ético. Creo que –y en esto vamos a coincidir absolutamente todos, señor Presidente- las decisiones que se toman sobre los temas de la ciudad, sobre todo aquellas decisiones que comprometen el futuro de sectores tan importantes como fuente de recursos como es el turismo deben ser abordadas con absoluta responsabilidad y atendiendo únicamente los intereses de la comunidad –a quienes representamos- y no pueden quedar supeditados a los vaivenes políticos a los que nos tiene acostumbrados el concejal García Conde. No nos preocupa que debido a este tema se haya puesto casi al borde de la crisis a la Alianza por parte del concejal García Conde; lo que sí nos preocupa es que no se defina o que se posponga la definición que se debe dar y que ya ha sido acordada sobre uno de los temas y sectores realmente importantes para el desarrollo del turismo en nuestra ciudad. Por eso solicitamos que este expediente sea tratado hoy con o sin despacho para que desde el Departamento Ejecutivo se puedan iniciar las acciones tendientes a su concreción.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Irigoien, tiene la palabra.

Sr. Irigoien: Señor Presidente, en principio le solicito a la concejal Vismara que no se preocupe por los vaivenes de la Alianza. Estamos preocupados por lo que pueda suceder en bahía Varese, el Departamento Ejecutivo está trabajando en las bases del concurso que ella ha propiciado y que de alguna manera compartimos todos. Lo que nos parece más correcto desde el punto de vista legislativo es que estas bases del concurso -donde concejales y funcionarios del Ejecutivo pueden aportar ideas- sea tratado en la misma Comisión. Es decir, que esta Ordenanza que impulsa el concurso incluya las bases del mismo

concurso. Esto le daría un carácter legislativo más completo y permitiría no solamente desarrollar la idea de que en Varese hay que hacer un concurso sino también saber cuáles son las bases que vamos a tomar en consideración para llevar a cabo ese concurso. Creo que esto es tan importante como la primera parte. Por lo tanto, este bloque va a acompañar la permanencia del expediente en la Comisión de Turismo y le pedimos a dicha Comisión que, mediante reuniones conjuntas con funcionarios del Departamento Ejecutivo, concrete las bases del concurso para que en la próxima sesión podamos aprobarlo.

Sr. Presidente: Concejal García Conde.

Sr. García Conde: Señor Presidente, en primer lugar tenía entendido que reglamentariamente cuando hay una moción de vuelta a Comisión debe ser votada. En segundo lugar, quisiera aclarar una situación y es que hay aprobado un llamado a licitación que no fue vetado, que no fue derogado, con lo cual me parece que es ilógico que si hay un llamado a licitación votado y aprobado por este Concejo Deliberante que estamos convocando un concurso de ideas. Legalmente hay aprobado un llamado a licitación que no ha sido vetado ni derogado e inclusive me parece que jurídicamente sería complicar esta situación. En segunda instancia, quiero dejar establecido que en la sesión de ayer de la Comisión de Turismo figuraba en el orden del día este expediente, la concejal Vismara no estuvo presente, no se pudo reunir la Comisión por falta de quórum, en parte por la ausencia de la concejal Vismara (falta exactamente un concejal). Hubo otras instancias en las que estuvo en el orden del día, fue tratado y se votó que permaneciera en Comisión; pareciera tal vez que la concejal Vismara no tolera que haya opiniones contrarias y que se haya votado en contrario al tratamiento de ese expediente. Había solicitudes de distintos bloques -incluido el Bloque Radical- en el sentido de seguir esperando alguna definición más precisa en cuanto a qué pensaba el Ejecutivo de este tema y en virtud de esto se votó que quede en Comisión. Esto fue una votación democrática con los miembros de la Comisión y en esa votación democrática se solicitó que quede en Comisión; tal vez las instancias democráticas perturben a la concejal Vismara. Señor Presidente, como afirmara este mismo concejal, el día en que se discutió el llamado a licitación de este sector -y le pido a la concejal Vismara que si quiere busque las Actas respectivas- este concejal afirmó que un concurso de ideas no era una mala idea. Este concejal afirmó que un concurso de ideas era posible, beneficioso e importante para este sector; lo único que planteábamos en aquel entonces era que el proyecto de un artículo era tardío, extemporáneo y falta de contenido porque tenía un artículo que decía "llámese a concurso de ideas..." cuando teníamos muchos meses encima de tratamiento del pliego de licitación. Así como reafirmo y comparto la propuesta de que un concurso de ideas es una buena idea pero entendemos que hay tiempos, que hay instancias democráticas que hay que respetar. Así que en este sentido quisiera reiterar la votación sobre la vuelta a Comisión.

Sr. Presidente: Señores concejales, la costumbre de este Concejo Deliberante es que cuando hay un pedido de vuelta a Comisión, por bloque se puede argumentar a favor o en contra. Así que voy a seguir respetando la costumbre que me parece es mucho más participativa que la fría letra del Reglamento pero si alguno está en contra voy a hacer cumplir el Reglamento a rajatabla. Concejal Gauna, tiene la palabra.

Sr. Gauna: Para mejorarle un poco la matemática al concejal preopinante digamos que faltando un solo miembro seguramente iba a haber quórum, faltaba más de un miembro en la Comisión mencionada. De todas maneras, es sumamente contradictorio lo que manifiesta el concejal García Conde y nos vamos a tener que referir -cosa que no queríamos hacer- a la sesión donde se aprobó el llamado a licitación para este sector. Nosotros en ese momento no lo acompañamos, fue una sesión donde los cambios se fueron haciendo sobre la marcha, con una desprolijidad única, tal es así que esta Ordenanza que autorizaba el llamado a licitación, que fue promulgada luego por el Departamento Ejecutivo, salió sancionada en el recinto de una forma y que la Ordenanza salió promulgada de otra. Pero justamente como hay una Ordenanza promulgada autorizando al llamado a licitación el paso correcto, prolijo, legal, es hacer una nueva Ordenanza autorizando al Ejecutivo a hacer un llamado a concurso que como bien se ha dicho el Ejecutivo comparte, hasta tal punto comparte en los fundamentos del rechazo a una iniciativa privada en el sector dice que se prevé hacer una iniciativa privada. Evidentemente, señor Presidente, si acá no se quiere aprobar esta Ordenanza muy simple, de un solo artículo, que simplemente autoriza al llamado a concurso de ideas para este sector, es porque acá hay una cuestión de caprichos personales que se están manejando por encima de los intereses del conjunto. Se dice -y hasta el concejal preopinante lo ha dicho- que es oportuno, que es necesario, que es justo, pero no lo queremos aprobar. Podemos acordar el criterio del concejal Irigoien, del Bloque Radical, diciendo que esto volvería a Comisión para enriquecerlo; de ninguna manera porque hay una Ordenanza anterior. Justamente, hay que modificar esa Ordenanza y autorizar al Ejecutivo al concurso de ideas. Entonces entendemos que los argumentos vertidos por el presidente de la Comisión de Turismo son absolutamente caprichosos y personales. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, señor concejal. Concejal Vismara, tiene la palabra.

Sra. Vismara: La Ordenanza es muy clara al respecto y dice que se encomienda al Departamento Ejecutivo a un llamado a concurso de ideas. Nosotros entendemos que quien debe hacer las bases para el concurso de ideas y quien debe generar los mecanismos adecuados para la concreción de esto es el Departamento Ejecutivo. Por eso solicitamos que se vote la Ordenanza autorizando al Ejecutivo a llamar a concurso de ideas y que sea el Ejecutivo quien haga las bases.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Katz, tiene la palabra.

Sr. Katz: Señor Presidente, muy brevemente porque se está rozando el camino de la imprudencia al momento de discutir este expediente. De ninguna manera puedo aceptar, cuando votamos el pliego para la licitación de Varese haya sido de una desprolijidad única, como planteó -casi no queriendo decir eso- el concejal Gauna. También es cierto que lo que se votó fue una autorización al Departamento Ejecutivo para que proceda con el llamado a licitación, tan cierto como que existe un

compromiso del Departamento Ejecutivo de demorar ese proceso licitatorio hasta que no esté el resultado del concurso de ideas que estamos discutiendo. También debemos decir que justamente para no caer en desprolijidades -pero las de verdad, no éstas semánticas- creo que ese proyecto de Ordenanza encomendando a este concurso de ideas también debería tener un segundo artículo en el que quedara perfectamente establecido de qué manera se va a utilizar esa U.T.F. durante esta temporada que viene a la que no llegamos. Creo que sería muy saludable para todos que cambiara el actual concesionario precario, ocupante, tenedor, ya no sé cómo llamarlo, en Varese para que todos nos sacáramos de encima el peso de cualquier sospecha que en este caso es absolutamente infundada pero lo que abunda no daña. Por lo tanto, voy a solicitar comprensión al Bloque Justicialista por un lado en el sentido de que nosotros vamos a acompañar la vuelta a Comisión y asumo el compromiso de trabajar para que en la próxima sesión tengamos un resultado cierto acerca de la confección de este proyecto de Ordenanza.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, voy a poner en consideración la moción de vuelta a Comisión; los que estén por la afirmativa sírvanse marcar sus votos: aprobado. Vuelve a la Comisión de Turismo. Concejal Gauna, tiene la palabra.

Sr. Gauna: Señor Presidente, para pedir este expediente con o sin despacho para la próxima sesión.

Sr. Presidente: Vamos a tomar nota.

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a los expedientes solicitados para su tratamiento sobre tablas.

Sr. Secretario: (Lee) “Nota 726-B-98: Barrio Parque La Florida solicita la reasignación parcial de propiedades inmuebles donadas por la Municipalidad a la sociedad de fomento barrio Parque La Florida por Ordenanza 9144 para destinarlas a la construcción de una capilla. Consta de dos Ordenanzas. Expte. 1717-V-98: Otorgando al Cuerpo de Bomberos de Sierra de los Padres un subsidio”.

Sr. Presidente: Corresponde votar la incorporación al Orden del Día de estos dos expedientes; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Corresponde votar el tratamiento sobre tablas de los mismos; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 40 -

DOS PROYECTOS DE ORDENANZA: 1) DONANDO AL OBISPADO DE MAR DEL PLATA LOTES DEL BARRIO PARQUE LA FLORIDA 2) MODIFICANDO EL ARTÍCULO 1º DE LA ORDENANZA 9144 (nota 726-B-98)

Sr. Presidente: En consideración los dos proyectos de Ordenanza. El primer proyecto consta de cuatro artículos; sírvanse votar en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. En consideración el segundo proyecto de Ordenanza, que es la modificación de la Ordenanza 9144; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 41 -

PROYECTO DE ORDENANZA AUTORIZANDO AL D. E. A OTORGAR UN SUBSIDIO AL CUERPO DE BOMBEROS DE SIERRA DE LOS PADRES (expte. 1717-V-98)

Sr. Presidente: Concejal Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: Señor Presidente, este expediente tiene dos proyectos de Ordenanza, de los cuales y según hemos podido consensuar en la Comisión de Labor Deliberativa, va tener despacho el primero de ellos. Ambos proyectos apuntan a ratificar -tal como se ha solicitado hoy desde la Banca 25- un compromiso que la Municipalidad ha tenido con los Bomberos Voluntarios de Sierra de los Padres y que en este momento requiere que este compromiso sea renovado. Durante el año pasado se entregó un subsidio a la institución que en los primeros meses de este año -posiblemente por una cuestión de orden administrativo- no les fue entregado y se les entregó recién el mes pasado, el primer mes. En este proyecto de Ordenanza que firman los concejales Gauna, Anastasia, Galarreta y quien habla estamos planteando en ese primer proyecto que se reponga el subsidio que no fue entregado en los primeros meses de este año. Si el Departamento Ejecutivo se aviniera a entregar los meses faltantes, lo que va entre diciembre y setiembre, seguramente los bomberos voluntarios verían como mínimo reequilibrada su situación presupuestaria que en este momento es profundamente angustiante. Se nos ha informado, por ejemplo, que la salida del servicio que hicieron los bomberos hace un rato -algo que es cotidiano, habitual- insumió más de 30 litros de nafta en un camión y 6 de gas oil en el otro y solamente en combustible hay más de \$1.000 mensuales de gastos por parte de los bomberos voluntarios. En consecuencia, señor Presidente, vamos a pedir que este proyecto de Ordenanza sea

aprobado tal como fue hecho, con una modificación en el artículo 1º que se nos ha sugerido a efectos de que guarde la forma legislativa apropiada y que el segundo proyecto de Ordenanza vuelva a Comisión ya que hoy no reúne el consenso necesario para ser aprobado y sea tratado en los meses venideros. Quizás sirva como proyecto de base para que se lo cambie, se lo modifique, se lo cambie o se le quiten cosas hasta llegar a lo que requieren en forma definitiva los bomberos y a lo que a juicio de la mayoría también se entienda que puede la Municipalidad. Con estos fundamentos, señor Presidente, pedimos la aprobación del primero de los proyectos de Ordenanza con la modificación del artículo 1º que vamos a sugerir oportunamente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra ponemos en consideración el presente proyecto de Ordenanza, que consta de cuatro artículos. Sírvanse votar en general: aprobado. En particular: artículo 1º, concejal Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: Donde dice “Otórgase al Cuerpo de Bomberos de Sierra de los Padres ...” vamos a cambiar la palabra “otórgase” por la de “Autorízase al Departamento Ejecutivo a otorgar...”.

Sr. Presidente: En particular: artículo 1º, con la modificación sugerida, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 42 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
MODIFICANDO EL RECORRIDO DE LAS LÍNEAS 522 Y 526
DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE “MARTÍN GÜEMES”
(expte. 1928-C-98)**

Sr. Presidente: Ha llegado a la Mesa de esta Presidencia otro expediente. Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario: (Lee) “Expediente 1928-C-98. Proyecto de Ordenanza: Modificando el recorrido de las líneas de transporte público 522 y 526”.

Sr. Presidente: Concejal Pulti.

Sr. Pulti: Señor Presidente, en la reunión de presidentes de bloque no se acordó la incorporación ni el tratamiento de este expediente.

Sr. Presidente: Por eso lo hice leer por Secretaría.

Sr. Pulti: Nuestro bloque no va a aprobar el tratamiento de ese expediente.

Sr. Presidente: Entiendo que va a haber un miembro informante, señor concejal. Pido que se vote la incorporación al Orden del Día y el tratamiento sobre tablas: aprobado por mayoría en ambos sentidos. De todas formas la incorporación al Orden del Día se realiza con ocho votos. Concejal Sirochinsky, tiene la palabra.

Sr. Sirochinsky: Señor Presidente, el motivo de este proyecto tiene como base un pedido que ha hecho la U.T.A. a raíz de una situación que se produce al tratar de traspasar la avenida Champagnat en su intersección con 11 de Septiembre. Sucede que en los fines de semana largos, los días que tenemos gran cantidad de turistas que llegan o se van de la ciudad atravesar la avenida Champagnat a esa altura con un colectivo repleto de pasajeros produce una situación extremadamente peligrosa. Ante esa situación comentada por la gente de la U.T.A. los acompañé a la Secretaría de Gobierno para su estudio; posteriormente, ayer regresaron los señores sabiendo que había sucedido un percance muy grave dentro del sindicato, vinieron los delegados de la empresa correspondiente y fueron recibidos en ese momento por el concejal Salas y posteriormente por toda la Comisión. Explicada la situación y encontrada su solución a través de la Secretaría de Gobierno es la que expresamos en este proyecto y pedimos que se apruebe para evitar la situación de peligro que supone cruzar esa avenida no sólo para los choferes sino también a los pasajeros.

-Siendo las 13:41 se retira el concejal Worschitz.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Salas, tiene la palabra.

Sr. Salas: Gracias, señor Presidente. Se nos podrá decir hoy por qué estamos tratando un cambio de recorrido del transporte sobre tablas. Por un lado, lo explicó el concejal Sirochinsky y por otro lado debemos aceptar nuestro grado de responsabilidad y del Ejecutivo Municipal porque los choferes presentaron una nota hace ocho meses. Tomamos esta determinación en la Comisión de Transporte porque -como bien explicó el concejal Sirochinsky- cruzar la ruta un fin de semana largo era casi imposible, fundamentalmente porque ocurrió un hecho que cambió la situación radicalmente, que fue el arreglo de la vía. Esto hacía retardar el tránsito permitir que los micros pudieran cruzar la ruta entre la calle 3 de Febrero y la calle 11 de Septiembre. Lo único que están pidiendo los choferes es una cuadra antes de la ruta ir hasta Libertad y luego volver a 11 de Septiembre; es un pequeño cambio de recorrido, no es algo fundamental, y va a traer mayor seguridad y

comodidad para los choferes y para toda la ciudad. Con estos argumentos, señor Presidente, nuestro bloque va a votar afirmativamente este expediente.

Sr. Presidente: Concejal Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: Señor Presidente, solamente para dejar constancia -si el Cuerpo lo autoriza- de la abstención de este bloque.

Sr. Presidente: Concejal Galarreta, tiene la palabra.

Sr. Galarreta: Señor Presidente, luego de escuchar los argumentos de los concejales Sirochinsky y Salas no me queda más que expresar nuestro voto afirmativo.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención del Bloque de Acción Marplatense: aprobada. Votamos ahora el presente proyecto de Ordenanza, que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad con la abstención del Bloque Acción Marplatense. Concejal Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: Señor Presidente, para dejar constancia una vez más que no estamos de acuerdo con su manera de leer las unanimidades.

Sr. Presidente: Tomo nota, señor concejal.

- 43 -

SOLICITUD DE TRATAMIENTO CON O SIN DESPACHO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN

Sr. Presidente: Concejal Pulti.

Sr. Pulti: Para pedir con o sin despacho el expediente 1680 para la próxima sesión.

Sr. Presidente: Así se hará. Concejal de la Reta, tiene la palabra.

Sr. de la Reta: Para pedir con o sin despacho para la próxima sesión el expediente 1873-J-98.

Sr. Presidente: Así se hará. Concejal Galarreta, tiene la palabra.

Sr. Galarreta: Para pedir con o sin despacho para la próxima sesión el expediente 1877-FRP-98.

Sr. Presidente: Concejal Argüeso, tiene la palabra.

Sr. Argüeso: Señor Presidente, en el día de ayer hemos tomado conocimiento que se ha cortado la provisión de medicamentos a más de cuatro millones de afiliados al PAMI. Por lo tanto voy a pedir el tratamiento con o sin despacho para la próxima sesión del expediente 1551 del mes de junio, que expresa la preocupación de este Honorable Cuerpo sobre la situación de la obra social más importante del país. Y para que se agregue también a este pedido el expediente 1936-U-98.

Sr. Presidente: Tomamos nota. Concejal Viñas, tiene la palabra.

Sr. Viñas: Señor Presidente, para pedir con o sin despacho para la próxima sesión el tratamiento del expediente 1293-FRP-98.

Sr. Presidente: Les quiero recordar a los señores concejales dos cosas. La primera es que el acceso a las Comisiones Internas del Concejo Deliberante para los concejales es libre y gratuito. La segunda es que hay un expediente presentado por esta Presidencia, con la firma de todos los secretarios de bloques políticos, planteando un nuevo Reglamento Interno, donde esta cuestión desaparece para llamarse "moción de preferencia", que va a tener que ser votada. No habiendo más asuntos que tratar y agradeciendo nuevamente a las autoridades de la escuela y a los vecinos de este barrio tan lindo de la ciudad de Mar del Plata y del Partido de General Pueyrredon, se levanta la sesión.

-Aplausos de los presentes.

-Es la hora 13:46

Carlos José Pezzi
Secretario

Roberto Oscar Pagni
Presidente

APÉNDICE**Disposiciones Sancionadas****Ordenanza Preparatoria**

Incorporando a la Ordenanza Impositiva vigente el artículo 63° bis, referente a tasas del dispensario antirrábico (expte. 1857- D-98)

Ordenanzas

- O-6440: Autorizando a OSSE a preadjudicar el primer llamado a Licitación Pública N° 6/98 a la Empresa Sammartano Construcciones S.A., para la realización de la obra Redes Distribuidoras de Agua. (Sumario 11)
- O-6441: Prorrogando el uso y explotación de licencias de taxis, a varias personas discapacitadas. (Sumario 12)
- O-6442: Convalidando el Acta de Cooperación y Hermanamiento suscripto por el Departamento Ejecutivo con la Comuna de Sant' Angelo in Vado, República de Italia. (Sumario 13)
- O-6443: Convalidando el contrato de comodato suscripto entre la Municipalidad de General Pueyrredon y la Policía de la Provincia de Buenos Aires, por el cual se cede el uso de las instalaciones de la morgue al personal policial y judicial. (Sumario 14)
- O-6444: Autorizando al Departamento Ejecutivo a suscribir un contrato de concesión para la distribución de energía eléctrica en el Partido de General Pueyrredon con la Cooperativa de Provisión de Electricidad, Servicios Públicos, Vivienda y Crédito Mar del Plata Ltda. (Sumario 15)
- O-6445: Autorizando al Departamento Ejecutivo a suscribir un contrato de concesión para la distribución de energía eléctrica en el Partido de General Pueyrredon con la Cooperativa Ltda. de Consumo Popular de Electricidad y Servicios Anexos de Colonia Laguna de los Padres. (Sumario 16)
- O-6446: Convalidando el Acta de Cooperación y Hermanamiento suscripto por el Departamento Ejecutivo con la Comuna de San Benedetto del Tronto –República de Italia. (Sumario 17)
- O-6447: Autorizando al Departamento Ejecutivo a suscribir el contrato de concesión para la distribución de energía eléctrica en el Partido de General Pueyrredon con la Cooperativa de Provisión de Electricidad y otros Servicios Públicos Ltda. Pueblo Camet. (Sumario 18)
- O-6448: Aceptando la donación ofrecida por la señora Sonia Fava destinada al Ente de Cultura, consistente en una computadora personal. (Sumario 20)
- O-6449: Convalidando los convenios suscriptos por el Departamento Ejecutivo y el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, para la realización de diversas obras pertenecientes al Plan Trienal. (Sumario 21)
- O-6450: Modificando el Presupuesto de Gastos vigente en el Ente de Cultura. (Sumario 22)
- O-6451: Ampliando el Cálculo de Recursos del Ente Municipal de Deportes y Recreación. (Sumario 23)
- O-6452: Reconociendo de legítimo abono y autorizando un pago a favor de la firma Empresa Transporte 9 de Julio S.A. (Sumario 24)
- O-6453: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de diversos agentes. (Sumario 25)
- O-6454: Modificando el Presupuesto de Gastos vigente en la Administración Central, correspondiente a la Finalidad 0 Deliberativa. (Sumario 26)
- O-6455: Aceptando la donación realizada por el señor Jorge Raúl González, consistente en un proyector de diapositivas. (Sumario 27)
- O-6456: Eximiendo a la Asociación de Empleados de Casinos Pro-ayuda a la Niñez Desamparada (A.P.A.N.D.) de efectuar el depósito del cinco por ciento (5%) correspondiente a la emisión de su rifa anual. (Sumario 28)
- O-6457: Convalidando los Decretos N° 146 y 150, dictados por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por el cual se autorizó al Centro Polivalente de Artes a utilizar un sector de la Peatonal San Martín. (Sumario 29)
- O-6458: Autorizando la construcción de una dársena para estacionamiento de vehículos frente a la empresa de servicios fúnebres Sampietro. (Sumario 31)
- O-6459: Autorizando a la Escuela N° 31 “Sargento Cabral” a utilizar un espacio frente a la entrada del establecimiento para la realización del acto en conmemoración del cincuentenario de la institución. (Sumario 32)
- O-6460: Autorizando al D.E. a llamar a licitación pública de la explotación de la U.T.F. denominada “Santa Isabel” (Sumarios 9 y 38)
- O-6461: Modificando el artículo 1° de la Ordenanza 9144 (Sumario 40)
- O-6462: Donando al Obispado de Mar del Plata lotes del barrio Parque La Florida (Sumario 40)
- O-6463: Autorizando al D.E. a otorgar un subsidio al Cuerpo de Bomberos de Sierra de los Padres (Sumario 41)
- O-6464: Modificando el recorrido de las líneas 522 y 526 de la Empresa de Transporte “Martín Güemes” (Sumario 42)

Resoluciones

- R-1220: Declarando de interés la publicación del suplemento infantil que integra la edición dominical del Diario “La Capital” (Sumario 33)
- R-1221: Declarando de interés el certamen Pre-Cosquín, a llevarse a cabo en la ciudad de Mar del Plata entre los días 6 y 8 de noviembre de 1998 (Sumario 34)
- R-1222: Declarando de interés la realización de la “V Exposición Anual de Jardinería y Arte Floral”, organizado por el Club Argentino de Jardinería. (Sumario 35)

Comunicaciones

C-1777: Solicitando al D.E. informe si se han realizado gestiones para considerar la posibilidad de adquirir el predio denominado "Monte Varela" (Sumario 36)

C-1778: Viendo con agrado que el D.E informe sobre varios puntos relacionados con la locación del inmueble sito en 25 de mayo, entre España y Jujuy (Sumario 37)

INSERCIONES

ORDENANZA PREPARATORIA

FECHA DE SANCIÓN :

NÚMERO DE REGISTRO:

EXPEDIENTE H.C.D. N.º : 1857

LETRA D

AÑO 1998

ORDENANZA PREPARATORIA

Artículo 1º.- Incorporáse a la Ordenanza Impositiva vigente (t.o. Decreto 1578/98), el siguiente artículo:“**Artículo 63º bis.**- Por las actividades que se realizan en el dispensario antirrábico, se cobrarán las siguientes tasas:

a) Internación para observación veterinaria de animales mordedores, por el término de diez (10) días, por cada día	\$	1,50
b) Vacunación antirrábica	\$	4,00
“c) Patente de perros	\$	3,00

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.

ORDENANZAS

-Sumario 11-

FECHA DE SANCIÓN : 22 de octubre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6440

EXPEDIENTE H.C.D. N.º : 1589

LETRA D

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase a Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado, en los términos del artículo 155º de la Ley Orgánica de las Municipalidades y artículo 187º del Reglamento de Contabilidad, a preadjudicar el primer llamado a Licitación Pública n° 6/98 a la Empresa Sammartano Construcciones S.A., en la suma de PESOS CUATROCIENTOS DIEZ MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE CON CUATRO CENTAVOS (\$ 410.147,04), para la realización de la Obra Redes Distribuidoras de Agua, Barrios Santa Rita y Fortunato de la Plaza.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

-Sumario 12-

FECHA DE SANCIÓN : 22 de octubre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6441

EXPEDIENTE H.C.D. N.º : 1752

LETRA C

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º.- Otórgase con carácter precario e intransferible, el uso y explotación de las siguientes licencias de taxis, a las personas que a continuación se detallan:

MORENO, Joaquín Roberto	Licencia 1448	D.N.I. 5.318.670
TIRRI, Rubén Oscar	Licencia 2004	D.N.I. 11.789.773
PITA, Raúl Irineo	Licencia 0927	D.N.I. 18.585.497
LOPEZ, Oscar Horacio Arturo	Licencia 0853	D.N.I. 12.200.525
CAPPELLETTI, José Luis	Licencia 1973	D.N.I. 12.652.302
MARTINEZ, Rubén Abel	Licencia 1168	D.N.I. 11.490.348
QUINTAS, Oscar Mario	Licencia 1391	D.N.I. 8.707.018
MOSTAFA, Jorge Marcelo	Licencia 0397	D.N.I. 16.023.534

Artículo 2º.- Exceptúase a las personas mencionadas en el artículo anterior del cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 2) del artículo 4º de la Ordenanza 4471, debiendo presentar, a los efectos de la habilitación, vehículos cuyos modelos no superen los diez (10) años de antigüedad.

Artículo 3º.- Exímese del pago de los derechos que establece la Ordenanza Impositiva, por la habilitación de las licencias de taxi otorgadas por el artículo 1º.

Artículo 4º .- El Departamento Ejecutivo, a través del organismo competente, realizará las verificaciones pertinentes que garanticen el buen estado de funcionamiento y conservación de las unidades cuyas habilitaciones se autorizan.

Artículo 5º .- Establécense, para los presentes permisos, las restricciones de transferencia y obligación de devolución de la licencia a la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, en caso de incumplimiento del servicio o abandono de la explotación por decisión propia.

Artículo 6º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 13-

FECHA DE SANCIÓN : 22 de octubre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6442

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1782

LETRA D

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Convalídase el Acta de Cooperación y Hermanamiento suscripto por el Departamento Ejecutivo el 10 de junio de 1998, con la Comuna de Sant' Angelo in Vado, República de Italia, que como Anexo I forma parte de la presente.

Artículo 2º .- Declárase de interés municipal la firma del convenio mencionado en el artículo anterior.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

NOTA: El Anexo I al que hace referencia la presente se encuentra para su consulta en el expediente 1782-D-98.

-Sumario 14-

FECHA DE SANCIÓN : 22 de octubre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6443

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1784

LETRA D

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Convalídase el contrato de comodato suscripto entre la Municipalidad de General Pueyrredon y la Policía de la Provincia de Buenos Aires, que como Anexo A forma parte de la presente, por el cual el Municipio cede el uso exclusivo de las instalaciones de la morgue ubicada en el Cementerio Parque para utilización del personal policial y judicial.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc. -

ANEXO A **CONTRATO DE COMODATO**

Entre la Municipalidad de General Pueyrredon, representada en este acto por el Señor Intendente Municipal Profesor Blas Aurelio Aprile, con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen esquina Luro de la ciudad de Mar del Plata, en adelante "el comodante" y la Policía "ad referéndum" del Poder Ejecutivo, representada en este acto por el señor Interventor Luis Alberto Lugones, con domicilio en la calle 2 entre 51 y 53 de la ciudad de La Plata, en adelante denominada "la comodataria", se conviene en celebrar el presente Contrato de Comodato "ad referéndum" de la posterior autorización del Honorable Concejo Deliberante, art. 41º de la LOM, conforme constancia de expediente 2322-2-97-UR IV que pasa a formar parte de este instrumento como Anexo I, el que se ajustará a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: El comodante cede a la comodataria en comodato el hall de acceso a la morgue, antebañ, baño, ataúdes en tránsito, salas de autopsias y el 50% de las cámaras frigoríficas existentes en el Cementerio Parque, propiedad de aquella para la instalación de la Morgue Policial N° IV.

SEGUNDA: Habida cuenta de las tareas médico-legales a cumplimentar, los ámbitos que comprenden a las salas de autopsias y el 50% de las cámaras cedidas por la cláusula anterior, serán para la utilización y uso exclusivo del personal policial y/o judicial; sin perjuicio de los otros espacios que podrán ser utilizados por personal del cementerio sin necesidad de autorización alguna.

TERCERA: El inmueble será destinado exclusivamente al asiento físico de la morgue indicada.

CUARTA: El plazo del contrato de comodato será de diez años computados a partir de las ratificaciones y/o convalidaciones señaladas en el párrafo primero, pudiendo ser prorrogado por expreso acuerdo de partes. Asimismo queda

establecido que las partes podrán denunciar el presente convenio, con ciento veinte (120) días de antelación. No obstante ello, la comodante no podrá denunciarlo antes de cumplidos los cinco (5) años de vigencia del contrato.

QUINTA: En oportunidad que la comodante entregue la tenencia del inmueble objeto del presente a la comodataria, las partes suscribirán el acta de ocupación respectiva, con intervención del personal de la Dirección de Infraestructura, que al efecto designe la comodataria.

SEXTA: Las modificaciones y reformas al inmueble conforme croquis de fojas 15 del citado expediente, correrán por exclusiva cuenta de la comodataria, como así los gastos de luz, gas y teléfono.

SÉPTIMA: Los impuestos, tasas y/o contribuciones (inmobiliario, servicios sanitarios, alumbrado y conservación de la vía pública como así otros que graven al bien) serán a cargo del comodante.

OCTAVA: La responsabilidad frente a terceros será asumida por la comodataria. Se deja expresamente a salvo aquellas situaciones en que los hechos se produzcan por personal de la comodante en cuyo caso dicha responsabilidad se traslada a ésta.

NOVENA: La Municipalidad prestará el servicio de limpieza y mantenimiento ordinario de todos los espacios denunciados en la cláusula Primera y que componen la morgue policial objeto del presente Convenio, proveyéndose todos los elementos necesarios e imprescindibles para tales efectos.

DÉCIMA: La comodataria se compromete a la conservación del sector del inmueble ocupado en perfecto estado. Correrán por su cuenta el pintado interior periódico, las reparaciones que eventualmente requiera el equipo de frío comodado, la reposición de vidrios, revestimientos, o partes que pudieran deteriorarse durante el período del comodato.

DÉCIMO PRIMERA: La Policía dispondrá de las medidas de seguridad correspondientes para la custodia del Cementerio Parque, como así otorgará una vigilancia al Cementerio La Loma, durante las 24 horas del día y los 365 días del año, cobertura que será arbitrada por los titulares de las distintas dependencias en cuya jurisdicción se hallan emplazados ambos predios, con los alcances del servicio ya implementado, cuyo informe obra a fojas 39 del expediente Anexo I.

DÉCIMO SEGUNDA: Para todos los efectos legales que pudieran derivarse del presente, ambas partes acuerdan someterse a la jurisdicción ordinaria de los Tribunales de la ciudad de La Plata, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción.

En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y efecto en la ciudad de Mar del Plata a los tres días del mes de abril del año mil novecientos noventa y ocho.

Firmado: Luis A. Lugones – Interventor.

Prof. Blas A. Aprile – Intendente Municipal.

A N E X O I

Remodelación Morgue Judicial IV Trabajos a realizar.

Sala de autopsias:

- Traslado e instalación de la mesa morgani existente en la actual morgue Judicial.
- Adquirir e instalar un extractor de aire, en hueco existente en la cubierta.
- Instalar lámpara de quirófano existente en actual Morgue Judicial.
- Adquirir e instalar artefactos de iluminación.
- Reparación de mueble bajo mesada existente.
- Revisar y reparar la instalación de desagües primarios, incluyendo la construcción de una cámara separadora de líquidos.
- Reparaciones menores del revestimiento de azulejos.
- Pintura general del sector, incluyendo mampostería, cielorraso y carpintería.

Cámaras Frigoríficas (Morgue):

- Cantidad doce (12), funcionando normalmente.
- Reparaciones menores en revestimiento de azulejos.
- Pintura general del sector.
- Reparación de equipo de frío.

Dependencias para personal policial:

- Tabiques divisorios: los mismos se realizarán en construcción en seco, Durlock o Tabiques de aluminio y corlock, cantidad aproximada 40,00 m2, altura: 3,10 mts.

- Carpintería : Tres (3) ventanas, similares a las existentes.
Dos (2) marcos y puertas placas de 0,80 x 2.00 mts.
- Instalación Eléctrica: Seis (6) artefactos de iluminación de dos tubos fluorescentes cada uno.
Dos (2) llaves de un punto.
Dos (2) llaves de dos puntos.
Seis (6) toma corrientes.
Treinta (30) metros lineales de cable canal.
Ochenta (80) metros de cable de 2x1.
- Instalación de Gas: Provisión de alimentación para la instalación de tres (3) calefactores de tiro balanceado, uno (1) de 1900 calorías y dos (2) de 3000 calorías. También se instalará un anafe de dos (2) hornallas.
- Pintura : preparación y pintura total de todo el lugar:
35 m2 de cielorraso.
150 m2. de tabique.
10 hojas de carpintería: 6 de ventana y 4 de puerta.
- Equipamiento: Un (1) calefactor 1900 calorías.
Un (1) anafe de dos hornallas.
- Mobiliario.

-Sumario 15-

FECHA DE SANCIÓN : 22 de octubre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6444

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1786

LETRA D

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1° .- Autorízase al Departamento Ejecutivo, de acuerdo a lo establecido en la Ley Provincial n° 11.769 y su Decreto Reglamentario n° 1208/97 a suscribir el contrato de concesión que forma parte de la presente como Anexo I, para la distribución de energía eléctrica en el Partido de General Pueyrredon con la Cooperativa de Provisión de Electricidad, Servicios Públicos, Vivienda y Crédito de Mar del Plata Ltda.

Artículo 2° .- Comuníquese, etc.

-Sumario 16-

FECHA DE SANCIÓN : 22 de octubre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6445

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1787

LETRA D

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo, de acuerdo a lo establecido en la Ley Provincial n° 11.769 y su Decreto Reglamentario n° 1208/97 a suscribir el contrato de concesión que forma parte de la presente como Anexo I, para la distribución de energía eléctrica en el Partido de General Pueyrredon con la Cooperativa Ltda. de Consumo Popular de Electricidad y Servicios Anexos de Colonia Laguna de los Padres. .

Artículo 2°.- Comuníquese, etc

-Sumario 17-

FECHA DE SANCIÓN : 22 de octubre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6446

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1788

LETRA D

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1° .- Convalidase el Acta de Cooperación y Hermanamiento suscripta el 9 de junio de 1998 por el Departamento Ejecutivo con la Comuna de San Benedetto del Tronto -República de Italia -, que como Anexo I forma parte de la presente.

Artículo 2° .- Declárase de interés municipal la firma del convenio convalidado por el artículo anterior.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

NOTA: El Anexo I al que hace referencia la presente se encuentra para su consulta en el expediente 1788-D-98.

-Sumario 18-

FECHA DE SANCIÓN : 22 de octubre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6447

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1796

LETRA D

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo, de acuerdo con lo establecido en la Ley Provincial n° 11.769 y su Decreto Reglamentario n° 1208/97 a suscribir el contrato de concesión que forma parte de la presente como Anexo I, para la distribución de energía eléctrica en el Partido de General Pueyrredon con la Cooperativa de Provisión de Electricidad y Otros Servicios Públicos Ltda. Pueblo Camet.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 20-

FECHA DE SANCIÓN : 22 de octubre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6448

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1834

LETRA D

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Acéptase la donación ofrecida por la señora Sonia Fava integrada por una (1) PC Pentium/233 MMX ensamblado – 32 mb ram – Disco 3,2 Gb – Video 2 Mb Pci – Monitor Svga Color 28 en 14” – Teclado – Mouse – Cd rom 32 X – Parlantes Potenciados – Placa sonido 16 bit y un (1) Teléfono Fax Samsung Sf 2900.

Artículo 2º .- Destínase la donación aceptada en el artículo anterior al Ente de Cultura.

Artículo 3º .- El Ente de Cultura agradecerá mediante nota de estilo la donación efectuada.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 21-

FECHA DE SANCIÓN : 22 de octubre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6449

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1855

LETRA D

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Convalídanse los convenios suscriptos por el Departamento Ejecutivo y el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, conforme lo establecido por el Decreto Provincial n° 2341/97 y Decreto Ley 9104/78, para la realización de las obras de iluminación, veredas y refugios, cordón cuneta y pavimento engranzado, dentro del marco del Plan Trienal, Primera Etapa, que forman parte de la presente como Anexo I.

Artículo 2º .- Comuníquese.

NOTA: El Anexo I al que hace referencia la presente se encuentra para su consulta en el expediente 1855-D-98.

-Sumario 22-

FECHA DE SANCIÓN : 22 de octubre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6450

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1858

LETRA D

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Modificase el Presupuesto de Gastos vigente en el Ente de Cultura, ampliando el crédito de las partidas que se detallan en el Anexo I de la presente, por un total de PESOS OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS QUINCE (\$ 886.915.-).

Artículo 2º .- Las ampliaciones dispuestas por el artículo anterior se financiarán con economías provenientes de las partidas indicadas en el Anexo II de la presente, por un total de PESOS OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS QUINCE . (\$ 886.915.-).

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.

NOTA: El Anexo I al que hace referencia la presente se encuentra para su consulta en el expediente 1858-D-98.

-Sumario 23-

FECHA DE SANCIÓN : 22 de octubre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6451

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1860

LETRA D

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Ampliase el Cálculo de Recursos del Ente Municipal de Deportes y Recreación en PESOS DOSCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS CATORCE CON 56/100 (\$ 203.414,56), en el siguiente rubro:

S.S.R.SR.

4	SALDO TRANSFERIDO EJERCICIO ANTERIOR	203.414,56
4.1.	Saldo de Resultado Ejercicio Anterior	203.414,56
4.1.1	Saldo de Resultado Ejercicio Anterior s/Afectación	34.715,78
4.1.2	Saldo de Resultado Ejercicio Anterior c/Afectación	<u>168.698,78</u>
	Total	<u>203.414,56</u>

Artículo 2º .- Ampliase el Presupuesto de Gastos del Ente Municipal de Deportes y Recreación en PESOS UN MILLON VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 56/100 (\$ 1.024.564,56) en las siguientes cuentas:

S.S.I..PP.Pp.Ap.

Finalidad 1 Finalidad 5 Totales

1	EROGACIONES CORRIENTES	62.025,00	962.539,56	1.024.564,56
1.1	FUNCIONAMIENTO	62.025,00	663.540,78	725.565,78
1.1.1	Gastos en personal	48.025,00	60.300,00	108.325,00
1.1.1.1	Sueldos Individuales	38.000,00	9.000,00	47.000,00
1.1.1.3	Bonificaciones y Suplementos	10.025,00	51.300,00	61.325,00
1.1.2	Bienes y Servicio	14.000,00	603.240,78	617.240,78
1.1.2.2	Bs. y Servicios Reparaciones	12.000,00	260.345,32	272.345,32
1.1.2.7	Otros Bienes de Consumo	1.000,00	0,00	1.000,00
1.1.2.9	Energía Eléctrica, Gas y Agua	0,00	191.395,46	191.395,46
1.1.2.11	Comunicaciones	1.000,00	5.000,00	6.000,00
1.1.2.12	Promoción	0,00	65.000,00	65.000,00
1.1.2.16	Viáticos y Movilidad	0,00	15.500,00	15.500,00
1.1.2.17	Retribuciones a Terceros	0,00	65.000,00	65.000,00
1.1.2.21	Otros Servicios	0,00	1.000,00	1.000,00
1.3	TRANSFERENCIAS	0,00	298.698,78	298.698,78
1.3.1.	Transf. p/financiar Erog. Ctes.	0,00	298.698,78	298.698,78
1.3.1.2	Subsidios a Entidades Sector Pri	0,00	130.000,00	130.000,00
1.3.1.2	Fondo Promoción Deporte Amat	0,00	168.698,78	168.698,78
2	EROGACIONES DE CAPITAL	0,00	300,00	300,00
2.5	INVERSION FISICA	0,00	300,00	300,00
2.5.1	Bienes Muebles de Capital	0,00	300,00	300,00
2.5.1.2	Inversiones Administrativas	0,00	300,00	300,00
	TOTALES	<u>62.025,00</u>	<u>962.539,56</u>	<u>1.024.564,56</u>

Artículo 3º .- Disminúyese el Presupuesto de Gastos en la suma de PESOS OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL CIENTO CINCUENTA (\$ 821.150.-) según detalle:

S.S.		Finalidad 1	Finalidad 5	Totales
I.PP				
.Pp.				
Ap				
1	EROGACIONES CORRIENTES	218.000,00	603.150,00	821.150,00
1.1	FUNCIONAMIENTO	178.000,00	445.700,00	623.700,00
1.1.1	Gastos en Personal	113.700,00	276.200,00	389.900,00
1.1.1.1	Sueldos Individuales	85.000,00	142.400,00	227.400,00
1.1.1.2	Retribuciones Globales	0,00	78.000,00	78.000,00
1.1.1.3	Bonificaciones y Suplementos	28.700,00	55.800,00	84.500,00

1.1.2	Bienes y Servicios	64.300,00	169.500,00	233.800,00
1.1.2.1	Combustibles y Lubricantes	3.000,00	0,00	3.000,00
1.1.2.2	Bs. y Servicios Reparaciones	2.000,00	57.000,00	59.000,00
1.1.2.3	Productos Químicos y Medicinal	1.000,00	15.000,00	16.000,00
1.1.2.4	Alimentos	500,00	0,00	500,00
1.1.2.5	Arts. de Ropería y Equipos	500,00	2.500,00	3.000,00
1.1.2.6	Arts. de Librería y Servs. De Imp.	0,00	14.500,00	14.500,00
1.1.2.8	Locaciones Bienes Muebles	0,00	22.000,00	22.000,00
1.1.2.9	Energía Eléctrica, Gas y Agua	30.000,00	3.500,00	33.500,00
1.1.2.10	Transporte y Almacenaje	1.300,00	0,00	1.300,00
1.1.2.11	Comunicaciones	12.000,00	2.000,00	14.000,00
1.1.2.12	Promoción	0,00	28.000,00	28.000,00
1.1.2.14	Comisiones	0,00	1.000,00	1.000,00
1.1.2.15	Fiestas Públicas	1.000,00	1.000,00	2.000,00
1.1.2.16	Viáticos y Movilidad	4.000,00	500,00	4.500,00
1.1.2.17	Retribuciones a Terceros	5.000,00	15.000,00	20.000,00
1.1.2.18	Premios	2.000,00	7.000,00	9.000,00
1.1.2.19	Gastos y Sentencias Judiciales	1.000,00	500,00	1.500,00
1.1.2.21	Otros Servicios	1.000,00	0,00	1.000,00
1.3	TRANSFERENCIAS	0,00	10.000,00	10.000,00
1.3.1	Transf. p/financiar Erog. Ctes.	0,00	10.000,00	10.000,00
1.3.1.12	Becas	0,00	10.000,00	10.000,00
2	EROGACIONES DE CAPITAL	40.000,00	147.450,00	187.450,00
2.5	INVERSION FISICA	40.000,00	147.450,00	187.450,00
2.5.1	Bienes Muebles de Capital	40.000,00	147.450,00	187.450,00
2.5.1.1	Equipamiento	30.000,00	131.250,00	161.250,00
2.5.1.2	Inversiones Administrativas	10.000,00	16.200,00	26.200,00
	TOTALES	218.000,00	603.150,00	821.150,00

Artículo 4º .- La Ampliación del Presupuesto de Gastos dispuesto en el artículo 2º, se financia con la ampliación del Cálculo de Recursos y con la Disminución del Presupuesto de Gastos dispuesto por los artículos 1º y 3º.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 24-

FECHA DE SANCIÓN : 22 de octubre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6452

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1863

LETRA D

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de PESOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 41/100 (\$ 72.876,41) a favor de la firma Empresa Transporte 9 de Julio S.A.

Artículo 2º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a registrar en la contabilidad municipal con débito a la cuenta "Resultado Ordinario Acumulado – Código 610" y crédito a la cuenta "Deuda Flotante Ordinaria – Código 505 - , el importe de la deuda que se reconoce por el artículo anterior.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 25-

FECHA DE SANCIÓN : 22 de octubre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6453

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1892

LETRA D

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de PESOS SEISCIENTOS SESENTA (\$660,00) a favor de los siguientes beneficiarios:

Lic. Romina Pagani	260,00
Juan Carlos Lugea	400,00

Artículo 2º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a registrar en la contabilidad municipal con débito a la cuenta "Resultado Ordinario Acumulado – Código 610" y crédito a la cuenta "Deuda Flotante Ordinaria – Código 505" los importes de las deudas que se reconocen por el artículo anterior.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 26-

FECHA DE SANCIÓN : 22 de octubre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6454

EXPEDIENTE H.C.D. N.º : 1905

LETRA P

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Modifícase el Presupuesto de Gastos vigente en la Administración Central, ampliando el crédito de las partidas que a continuación se detallan:

S.	S	I	PP.	Pp	Ap.	DENOMINACION	Importe
						FINALIDAD O: DELIBERATIVA	
1						EROGACIONES CORRIENTES	22.000
1	1					FUNCIONAMIENTO	
1	1	1				Gastos en Personal	<u>17.000</u>
1	1	1	3	5	1	Bonificación por antigüedad	5.000
1	1	1	3	5	8	Bonificación por guardería	6.000
1	1	1	3	5	22	Bonificación por disponibilidad	6.000
1	1	2				Bienes y servicios	<u>5.000</u>
1	1	2	10			Transporte y Almacenaje	2.000
1	1	2	16			Viáticos y Movilidad	3.000
2						EROGACIONES DE CAPITAL	6.000
2	5					INVERSION FISICA	
2	5	1				Bienes Muebles de Capital	<u>6.000</u>
2	5	2				Inversiones Administrativas	
2	5	1	2	2		Máquinas y Equipos de Oficina	5.000
2	5	1	2	3		Otras Inversiones Administrativas	1.000
						TOTAL	28.000

Artículo 2º .- Las ampliaciones dispuestas por el artículo anterior, se financiarán con economías provenientes de las siguientes partidas:

S.	S	I	PP.	Pp	Ap.	DENOMINACION	Importe
						FINALIDAD O: DELIBERATIVA	
1						EROGACIONES CORRIENTES	28.000
1	1					FUNCIONAMIENTO	
1	1	1				Gastos en Personal	<u>28.000</u>

S.	S	I	PP.	Pp	Ap.	DENOMINACION	Importe
1	1	1	1	2		Personal Jerárquico	10.000
1	1	1	1	5		Personal Administrativo	4.000
1	1	1	3	3		Asignaciones Familiares	6.000
1	1	1	4	1		Aporte patronal IPS	8.000
						TOTAL	28.000

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 27-

FECHA DE SANCIÓN : 22 de octubre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6455

EXPEDIENTE H.C.D. N.º : 1907

LETRA D

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Acéptase la donación realizada por el señor Jorge Raúl González – L.E. n° 5.143.963, consistente en un proyector de diapositivas marca Paximat Autofocus Multimag 150 S-AF con control remoto.

Artículo 2º .- La Secretaría de Educación determinará el uso del equipamiento recibido, de acuerdo a las necesidades del servicio.

Artículo 3º .- El Departamento Ejecutivo agradecerá mediante nota de estilo la donación recibida.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 28-

FECHA DE SANCIÓN : 22 de octubre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6456

NOTA H.C.D. N°. : 540

LETRA A

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Exímese a la Asociación de Empleados de Casino Pro Ayuda a la Niñez Desamparada (A.P.A.N.D.) de efectuar el depósito del cinco por ciento (5%) establecido por el Decreto Ley 9403, modificado por la Ley 11.349, para la 11º emisión de la rifa anual organizada por dicha institución, autorizada por Decreto 517/98 del Departamento Ejecutivo.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 29-

FECHA DE SANCIÓN : 22 de octubre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6457

NOTA H.C.D. N°. : 606

LETRA C

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Convalídanse los Decretos nros. 146 y 150 de fecha 16 y 22 de septiembre de 1998 respectivamente, dictados por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante los cuales se autorizó al Centro Polivalente de Artes a utilizar el sector de la Peatonal San Martín ubicado frente a la Iglesia Catedral, con motivo de la realización de los actos de clausura de la Semana de las Artes.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 31-

FECHA DE SANCIÓN : 22 de octubre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6458

NOTA H.C.D. N°. : 642

LETRA S

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase la construcción de una dársena para estacionamiento de vehículos afectados a la actividad, frente a la Empresa de Servicios Fúnebres Sampietro, sita en la calle Hipólito Yrigoyen n° 2046.

Artículo 2º .- El Departamento Ejecutivo, a través de las dependencias técnicas competentes, aprobará el diseño y características para la realización de la dársena cuya construcción se autoriza.

Artículo 3º .- Déjase establecido que la obra, remociones y cuanto trabajo sea necesario ejecutar para los fines previstos, correrán por cuenta exclusiva de la empresa mencionada y se realizarán observando las normas legales vigentes.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 32-

FECHA DE SANCIÓN : 22 de octubre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6459

NOTA H.C.D. N°. : 728

LETRA E

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase a la Escuela n° 31 “Sargento Cabral” ubicada en la calle San Lorenzo 3486 a utilizar un espacio frente a la entrada del establecimiento por la calle San Lorenzo, el día 17 de noviembre de 1998, en el horario de 9.30 a 13.00, con motivo de la realización del acto en conmemoración del Cincuentenario de la institución.

Artículo 2º .- El Departamento Ejecutivo procederá a efectuar el corte del tránsito del sector mencionado, a fin de llevar a cabo la actividad autorizada por el artículo anterior.

Artículo 3º .- La permisionaria deberá contratar los seguros pertinentes, quedando la Municipalidad exenta de responsabilidad ante cualquier tipo de accidente o inconveniente que pudiera ocurrir.

Artículo 4º .- Déjase establecido que por la utilización de repertorio musical en cualquiera de sus formas, los organizadores deberán contar previamente con el permiso de SADAIC, abonando las contribuciones correspondientes.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc.-

-Sumarios 9 y 38-

FECHA DE SANCIÓN : 22 de octubre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6460

EXPEDIENTE H.C.D. N°. : 2052

LETRA D

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a llamar a concurso de precios para la explotación de la Unidad Turística Fiscal Santa Isabel para la próxima temporada 1998-99, de acuerdo a las condiciones del pliego que como Anexo I forma parte de la presente.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

NOTA: El Anexo I al que hace referencia la presente se encuentra para su consulta en el expediente 2052-D-96.

-Sumario 40-

FECHA DE SANCIÓN : 22 de octubre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6461

NOTA H.C.D. N°. : 726

LETRA B

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Modifícase el artículo 1º de la Ordenanza n° 9144, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“**Artículo 1º** .- Dónase a la Asociación Vecinal de Fomento Barrio Parque La Florida, los lotes identificados catastralmente como: Circunscripción II, Sección 0, Manzana 25, Lotes 7, 8, 9, 10 y 11 ubicados en las calles Eduardo Romero entre Esquivel y Manuwal, para ser destinados a usos específicos de su actividad cultural y social.”

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 40-

FECHA DE SANCIÓN : 22 de octubre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6462

NOTA H.C.D. N°. : 726

LETRA B

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Dónase al Obispado de Mar del Plata los lotes identificados catastralmente como: Circunscripción II, Sección 0, Manzana 25, lotes 5 y 6, ubicados en las calles Eduardo Romero entre Esquivel y Manuwal del Barrio Parque La Florida.

Artículo 2º .- La donación mencionada en el artículo anterior se efectúa con el cargo de construir un edificio destinado a capilla.

Artículo 3º .- Los gastos que demande la escrituración del bien transferido serán a cargo de la institución beneficiaria, quien designará el profesional que intervendrá en el acto, el que se realizará una vez obtenida la habilitación definitiva de las obras por parte de la oficina competente de la Municipalidad.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 41-

FECHA DE SANCIÓN : 22 de octubre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6463

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1717

LETRA V

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º - Autorízase al Departamento Ejecutivo a otorgar al Cuerpo de Bomberos de Sierra de los Padres con domicilio en Estafeta Postal 7601 de Sierra de los Padres, un subsidio de monto similar al otorgado en el año 1997 equivalente a la suma de PESOS DIECINUEVE MIL (\$19.000.-), para ser destinado al cumplimiento de sus fines específicos durante el año en curso.

Artículo 2º .- Los fondos asignados en el artículo precedente deberán rendirse en la forma y oportunidad que establece el Decreto 652/82.

Artículo 3º .- Los fondos aplicados a la finalidad dispuesta en el artículo 1º serán financiados con economías a realizar en las partidas correspondientes a Gastos de funcionamiento del presupuesto vigente.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 42-

FECHA DE SANCIÓN : 22 de octubre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6464

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1928

LETRA C

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Modifícase el recorrido de las líneas 522 y 526 de la Empresa de Transporte Público de Pasajeros Martín Guemes, las cuales deberán circular por las siguientes arterias:

Cabecera 1 a 2: Su recorrido habitual desde su cabecera 1 a calle 3 de febrero, Bordabhere (ex 162), Av. Libertad, Malvinas, 11 de Septiembre y así continuar con su recorrido habitual.

Artículo 2º .- La empresa deberá comunicar a los usuarios el cambio del recorrido por el término de 3 días a través de los medios de comunicación de circulación diaria.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc..-

RESOLUCIONES

- Sumario 33 -

FECHA DE SANCIÓN : 22 de octubre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: R-1220

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1803

LETRA U

AÑO 1998

RESOLUCIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la publicación del Suplemento Infantil que integra la edición dominical del Diario "La Capital".

Artículo 2º .- Reconocer especialmente la labor de la Profesora Julia Arriaga y la Doctora Rosario Inza, responsables de la publicación, por su aporte al desarrollo de la lectura infantil.

Artículo 3º .- Comunicar, etc.-

- Sumario 34-

FECHA DE SANCIÓN : 22 de octubre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: R-1221

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1830

LETRA J

AÑO 1998

RESOLUCIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el Certamen Pre – Cosquín, a llevarse a cabo en la ciudad de Mar del Plata entre los días 6 y 8 de noviembre de 1998.

Artículo 2º .- Enviar copia de la presente a los organizadores de este certamen y encomendar al Departamento Ejecutivo expedirse en iguales términos.

Artículo 3º .- Comunicar, etc.-

- Sumario 35 -

FECHA DE SANCIÓN : 22 de octubre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: R-1222

NOTA H.C.D. N°. : 664

LETRA C

AÑO 1998

RESOLUCIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante declara de su interés la realización de la “V Exposición Anual de Jardinería y Arte Floral” que, organizada por el Club Argentino de Jardinería, se llevará a cabo los días 7 y 8 de noviembre de 1998 en nuestra ciudad.

Artículo 2º .- Comunicar, etc.-

COMUNICACIONES

- Sumario 36-

FECHA DE SANCIÓN : 22 de octubre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: C-1777

EXPEDIENTE H.C.D. N°. : 1511

LETRA J

AÑO 1998

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza 9364, si se han realizado gestiones para considerar la posibilidad de adquirir el predio delimitado por las calles Colón, Coronel Suárez, Falucho y Czetzy de la ciudad de Mar del Plata, denominado "Monte Varela".

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 37-

FECHA DE SANCIÓN : 22 de octubre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: C-1778

EXPEDIENTE H.C.D. N°. : 1848

LETRA J

AÑO 1998

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante veía con agrado que el Departamento Ejecutivo informe, en los términos establecidos por la Ordenanza 9364, lo siguiente:

1. Acto administrativo que dispuso la locación del inmueble sito en la calle 25 de Mayo, entre España y Jujuy, destinado al depósito de rodados secuestrados por infracciones.
2. Remita copia del contrato de locación respectivo.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.